

Ciudad
Educativa
Municipal



FUHem
Hipatia

PLAN DE CONVIVENCIA

C.E.M. HIPATIA

*La escuela es (...) el lugar donde se hacen amigos.
No se trata sólo de edificios, aulas, salas, pizarras, programas, horarios,
conceptos...*

*La escuela es sobre todo gente, gente que trabaja, que estudia, que
se alegra, se conoce, se estima.*

*(...) Lo importante en la escuela no es solo estudiar, no es sólo
trabajar, es también crear lazos de amistad, es crear un ambiente de
camaradería,*

Es convivir, es unirse.

*Ahora bien, es lógico que en una escuela así sea fácil estudiar,
trabajar, crecer, hacer amigos, educarse, ser feliz.*

PAULO FREIRE

GRACIAS A **PEDRO URUÑUELA**
Y **JOSÉ ANTONIO LUENGO**,
POR SU MANO TENDIDA,
POR SER BRÚJULA, FARO Y GUÍA.

GRACIAS A LA
COMUNIDAD EDUCATIVA DE HIPATIA
POR CONSTRUIR CADA DÍA
UNA CONVIVENCIA EN POSITIVO.

HIPATIA
FUHEM

OBJETIVOS

- ☒ Enfoque PROACTIVO
- ☒ JUSTICIA, DEMOCRACIA, SOLIDARIDAD...

CONVIVENCIA *en positivo*

1 CONFLICTO
=
OPORTUNIDAD

2 Enfocado a **TODA** la COMUNIDAD EDUCATIVA



3 PREVENCIÓN

4 Enfoque EDUCATIVO y RECUPERADOR

cuando no se cumplen:

REGLA 3Rs (GALTUNG)

RESOLUCIÓN de los problemas

REPARACIÓN del daño

RESTAURACIÓN de las relaciones

modelo INCLUSIVO

ÉXITO ESCOLAR
METODOLOGÍAS ACTIVAS
COOPERATIVAS INCLUSIVAS

ORIENTACIÓN y TUTORÍA

NORMAS

AYUDA entre IGUALES

Inteligencia EMOCIONAL

cuidado y creación de ESPACIOS INCLUSIVOS

PARTICIPACIÓN de la Comunidad educativa

diagnóstico



ÍNDICE

QUÉ Y CÓMO SOMOS

1. Introducción

- 1.1. Breve definición de lo que nuestro centro entiende por convivencia.
- 1.2. Sentido que le damos a este Plan y cómo lo hemos elaborado.
- 1.3. Medidas de organización y planificación

2. Descripción de las características del centro

CÓMO ESTAMOS

3. Diagnóstico de la convivencia en nuestro centro

- 3.1. Indicadores e instrumentos de evaluación.
- 3.2. Análisis de resultados.
- 3.3. Conclusiones

QUÉ QUEREMOS

4. Objetivos

- 4.1. Objetivos generales.
- 4.2. Objetivos específicos
- 4.3. Objetivos anuales

CÓMO LO HACEMOS

5. Derechos y deberes

- 5.1. Derechos y deberes del alumnado.
- 5.2. Derechos y deberes de los padres, madres y tutores.
- 5.3. Derechos y deberes de las profesoras y profesores.
- 5.4. Derechos y deberes del personal de administración y servicios.

6. Normas de convivencia

- 6.1. Las normas del Centro.
- 6.2. Las normas del aula

7. Actuaciones/actividades de enseñanza-aprendizaje

- 7.1. Modelo inclusivo.
- 7.2. Plan de éxito escolar.
- 7.3. Programación vertical en inteligencia emocional.
- 7.4. Ayuda entre iguales: el alumnado como protagonista.
- 7.5. Asambleas de aula.
- 7.6. Intercambios inter-niveles e inter-etapas.
- 7.7. Participación de la Comunidad Educativa.
- 7.8. Orientación y tutoría.
- 7.9. Espacios inclusivos: espacio físico y espacio social.
- 7.10. Gestión de los conflictos a través de prácticas restaurativas.
- 7.11. Salidas y viajes de convivencia y estudio.
- 7.12. Preparación al cambio de etapa.
- 7.13. Formación en la diversidad de la orientación sexual y la identidad de género.
- 7.14. Formación/sensibilización del profesorado y PAS.

8. Las estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: La educación feminista.

- 8.1. Escuela del cuidado mutuo.
- 8.2. Socialización preventiva de la violencia de género.
- 8.3. Utilización de lenguaje inclusivo.
- 8.4. Contenidos ecosociales.
- 8.5. Utilización de materiales no sexistas.
- 8.6. Espacios inclusivos.
- 8.7. Participación de la comunidad educativa en colectivos feministas.
- 8.8. Prevención acoso escolar por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género.

9. Procedimientos educativos para las conductas contrarias a la convivencia

- 9.1. Enfoque proactivo
 - 9.1.1. Nuestro enfoque de convivencia.
 - 9.1.2. Las conductas contrarias a la convivencia.
 - 9.1.3. Respuestas ante el incumplimiento de las normas
- 9.2. Protocolos de actuación
 - 9.2.1. Infantil
 - 9.2.2. Primaria
 - 9.2.3. Secundaria

10. Actuaciones específicas para casos graves: las situaciones de quiebra de la convivencia

- 10.1. Acoso Escolar.
 - 10.1.1. Introducción
 - 10.1.2. Prevención
 - 10.1.3. Detección
 - 10.1.4. Intervención
- 10.2. Ciberbullying
 - 10.2.1. Introducción
 - 10.2.2. Prevención
 - 10.2.3. Detección
 - 10.2.4. Intervención
- 10.3. LGTBIfobia
 - 10.3.1. Introducción
 - 10.3.2. Prevención
 - 10.3.3. Detección
 - 10.3.4. Intervención
- 10.4. Violencia de género
 - 10.4.1. Introducción
 - 10.4.2. Prevención
 - 10.4.3. Detección
 - 10.4.4. Intervención
- 10.5. Conductas disruptivas:
 - 10.5.1. Características.
 - 10.5.2. Estrategias

11. Plan de formación

- 11.1. Formación para el profesorado y PAS.
- 11.2. Formación para el alumnado.
- 11.3. Formación para las familias.

12. Difusión, Seguimiento y evaluación

- 12.1. Difusión del Plan de Convivencia
- 12.2. Seguimiento del Plan de Convivencia.
- 12.3. Evaluación del Plan de Convivencia.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. BREVE DEFINICIÓN DE LO QUE NUESTRO CENTRO ENTIENDE POR CONVIVENCIA Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

¿Qué es para nosotras y nosotros la convivencia¹?

La **convivencia en positivo** implica compartir con calidad, aceptando y respetando a los demás, implica una relación consigo mismo, con las demás personas y con el entorno, una relación basada en el respeto, en la dignidad y en la justicia social.

Se trata de construir una convivencia basada en la paz y en la eliminación de toda forma de violencia, un modelo basado en derechos y deberes recíprocos.

Frente a los enfoques reactivo y punitivo-sancionador apostamos por un **enfoque proactivo** que actúa de manera **preventiva** sobre la **comunidad educativa** en su conjunto, que presta atención tanto a las conductas como a los factores estructurales y culturales que influyen en el clima de convivencia y que es **inclusivo**. La actitud proactiva implica la **adquisición de unas actitudes, habilidades y valores** imprescindibles para la vida en sociedad que es necesario desarrollar independientemente de que existan o no problemas de quiebra de la convivencia.

Más concretamente, entendemos que la convivencia está constituida por un conjunto de acciones:

La construcción de una “**escuela del cuidado mutuo**” donde en el centro no se encuentra el niño y la niña, sino la comunidad en su conjunto, porque si los niños son respetados en sus necesidades, tienen que aprender que las demás personas también tienen que ser cuidadas y respetadas en las suyas.

La creación de redes de relaciones que garanticen los cuidados imprescindibles para el mantenimiento de la vida a la vez que educamos para que todas las personas seamos conscientes de que somos **interdependientes** y de que nos necesitamos las unas a las otras.

Considerar que los **conflictos** son inherentes a las relaciones humanas y que si se gestionan de manera adecuada, suponen una **oportunidad** para aprender, para crecer y para madurar como personas y como colectivo.

Las **normas consensuadas** de manera colectiva, las **consecuencias coherentes y justas**, el educar con el ejemplo.

Considerar el **diálogo** como prevención y la mediación como intervención. Pensar en cómo **reparar** el daño causado, rechazar las conductas desafiantes pero no a las personas que las ejercen.

Los grupos interactivos, las tertulias dialógicas, el aprendizaje cooperativo, el elegir qué aprender, el hacerlo dando un servicio a la comunidad.

Proporcionar **oportunidades de participación** para todo el alumnado, no solo permitiendo entrar, sino *pertenecer*. La defensa del derecho a cada persona a ser diferente y a ser educada en la propia diferencia.

El **cuidado de las instalaciones**, el mantener los vestíbulos limpios, recoger y limpiar la clase antes de salir, el llenar las paredes de murales colectivos.

Los **patios** donde se juega más al Twister y menos al fútbol, llenar de música en directo los recreos, tener que inventarse juegos sin balón.

¹ Parte de las ideas expuestas en este documento son fruto de libros, formaciones y conversaciones compartidas con **Pedro Uruñuela**.

Mirar más a los ojos de tu compañero y menos a tu pantalla del móvil.

Sabernos **ecodependientes** y que por lo tanto debemos cuidar la naturaleza de la que formamos parte.

Hablar más de nosotras las personas y menos de nosotros, pensar porqué y para qué los chicos violentos resultan más atractivos -o como poder unir el **lenguaje de la ética y el lenguaje del deseo**.

No permitir que en un aula un alumno, una alumna, le rompa su dibujo a otra, que le llamen por un mote que no le gusta, que le quiten el bolígrafo, tener claro qué significa la **“violencia 0 desde los 0 años”**. Que denunciar lo injusto sea de valientes y no de chivatos y que se considere cobarde a quien humilla y discrimina.

El aprendizaje de habilidades de comunicación para mejorar nuestra **inteligencia emocional**: la del alumnado y también la del profesorado.

El **empoderamiento de alumnado** a través de la creación de equipos de Alumnado Ayudante, de Ecolegas, de mediadores escolares, de asambleas estudiantiles, de parejas de gemelos.

El poder aprender la democracia practicándola en las **asambleas de aula**. La creación de espacios donde sentirnos escuchados y con capacidad de decisión. Practicar nuevas fórmulas de participación horizontal de toda la comunidad educativa.

Colocar la **ternura y el afecto** en el centro de todo acto educativo: *Sin ternura no hay mirada cómplice. Y sin mirada cómplice, la educación está perdida. Porque la confianza y la ilusión son motores incombustibles. E imprescindibles. Ni tarimas, ni autoridad por ley. Ni hábitos o tics trasnochados de falso respeto. Afecto en la acción. Ternura en el trato. Comprensión. Apoyo, guía y mano tendida*².

1.2. SENTIDO QUE LE DAMOS A ESTE PLAN Y CÓMO LO HEMOS ELABORADO.

1.2.1. Contexto normativo.

- **Decreto 32/2019, de 9 de abril**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (BOCM de 15 de Abril de 2019).

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, establece en su artículo 124 que los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, la igualdad y la no discriminación. Las normas de convivencia y conducta de los centros son de obligado cumplimiento y deben concretar los deberes de los alumnos y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales.

- **La Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid** y la **Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid**, exige que se incluyan y se reflejen en el plan de convivencia de los centros educativos las diversas situaciones de las personas amparadas por ellas, conforme a las definiciones que contienen en relación con los términos Trans y LGTBI.

² LUENGO LATORRE, JOSÉ ANTONIO. <http://www.eduforics.com/es/repensar-la-convivencia-los-centros-educativos-hoy-mas-necesario-nunca/>

- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en enero de 2016 un **Plan de Lucha contra el Acoso Escolar**, con el objetivo principal de tomar medidas de carácter permanente y estructural para prevenir el acoso escolar y erradicarlo de manera inmediata en cuanto se tenga conocimiento de algún caso en cualquiera de los centros docentes de la región.

1.2.2. Metodología de elaboración y actualización.

Consideramos que el Plan de Convivencia de un Centro debe ser elaborado de manera **colectiva** por parte de la Comunidad Educativa, para que se sienta como propio, para que incluya nuestra identidad, para que se conozca con profundidad.

Por ello, el presente documento es fruto de reflexiones colectivas en las que han participado todos los agentes que conforman la Comunidad Educativa de Hipatia.

Para su redacción también se ha recibido asesoramiento por parte de personas expertas como **Pedro Uruñuela** y **José Antonio Luengo**.

La manera en la que lo hemos realizado ha sido la siguiente:

- Para comenzar, realizamos una técnica llamada *Café del Mundo* en la que el profesorado, familias, miembros del PAS y alumnado expusieron cuál eran las **señas de identidad de la convivencia** en Hipatia. A continuación, debatimos en grupos de profesorado interetapas nuestro **enfoque de convivencia**.

- El **diagnóstico** lo elaboramos a través de la observación, de entrevistas y de cuestionarios cumplimentados por familias, alumnado y profesorado.

- Incluimos los **derechos y deberes** tal y como aparecen en el Decreto 32/201.

- Las **Normas de Convivencia del Centro** las elaboramos a través de procesos de construcción colectiva presencial en grupos de profesorado interetapas y miembros del PAS.

- Las **Actuaciones de Enseñanza-Aprendizaje** que fomentan una convivencia en positivo han sido descritas por la Comisión de Familias de Convivencia, el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo.

- Para elaborar el apartado de **Procedimientos educativos para las conductas contrarias a la convivencia** organizamos grupos mixtos (cada uno de ellos formado por profesorado, alumnado y familias). En cada uno de los grupos se realizó una *Tertulia Dialógica* para reflexionar colectivamente sobre el documento. Este proceso se realizó paralelamente en Infantil, Primaria y Secundaria.

- Para la elaboración de **Las estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres** se realizó una reflexión colectiva junto con el Grupo Feminista de Hipatia (formado por alumnado, PAS, familias y profesorado).

1.2.3. Relación con otros planes del Centro.

Los documentos que mencionamos a continuación parten de cuatro **premisas básicas**:

- **Coherencia**: Todas las actuaciones del centro están interrelacionadas.
- **Totalidad**: Se implica a todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Orientación comunitaria**: Realizamos esfuerzos conjuntos, duraderos y completos para mejorar las relaciones sociales.
- **Causalidad**: Tratamos de buscar las causas profundas que originan ciertos comportamientos.

El Plan de Convivencia se relaciona con los siguientes documentos:

- **Proyecto Educativo de Centro:** El PEC determina explícitamente el modelo de convivencia de Hipatia.
- **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro:** recoge los aspectos organizativos que inciden en la convivencia y establece las funciones de los órganos que están implicados en la convivencia.
- **Plan de Atención a la Diversidad:** donde se asume la Atención a la Diversidad como un objetivo prioritario, mediante el cual se pretende compensar las diferencias sociales, favorecer la integración, potenciar el crecimiento personal y la adquisición de los objetivos de aprendizaje en un marco de solidaridad y convivencia pacífica.
- **Plan de Acción Tutorial:** la función tutorial es entendida como el eje de todas las acciones educativas, siendo el elemento esencial de relación entre el profesorado y el alumnado.
- **Programación General Anual:** Se incorporarán a la programación general anual aquellas actuaciones que a lo largo del curso se vayan a desarrollar para dar respuesta a las necesidades detectadas y objetivos marcados, estableciéndose un plan de actuación para cada curso escolar.

1.3. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN:

En los documentos señalados en el punto anterior, se describen algunas de las siguientes medidas de organización y planificación del centro que inciden directamente en la convivencia:

- **Órganos y funciones relacionadas con la convivencia.**
 - Comisión de Convivencia.
 - Equipo Directivo.
 - Departamento de Orientación.
 - Integradores e integradoras sociales.
 - Tutores y profesorado.
 - Equipo de Mediación.
 - Delegados y delegadas de aula.
 - Observatorio de convivencia (Alumnado ayudante, Cyberalumnado, etc).
 - Delegados y delegadas de familias de aula.
 - AMPA
 - Comisiones de Familias.
 - Grupo Feminista.
- **Criterios de organización en relación con la convivencia.**
 - Los agrupamientos del alumnado.
 - La organización horaria de las tutorías.
 - La asignación de tutorías y elección de grupos para el profesorado.
 - La cooperación entre el profesorado: los consensos de los equipos docentes sobre pautas actuación con el grupo-clase.
 - Las actividades complementarias y extraescolares.
 - Medidas para la inclusión y la participación.
 - Medidas curriculares para la mejora de la convivencia.
 - Programas educativos para la mejora de la convivencia.
 - Actividades de formación para la mejora de la convivencia en relación con las acciones de mejora emprendidas.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

La Ciudad Educativa Municipal HIPATIA-FUHEM es el centro más joven de la fundación. Inaugurado el curso 2009/2010 se creó como primera experiencia de educación concertada en el municipio, albergó a muchas familias jóvenes que iniciaban su proyecto de vida en esta localidad y a profesionales venidos de otros centros de FUHEM, con el propósito de transmitir la tradición y valores educativos en este nuevo proyecto educativo.

Por lo tanto, en Hipatia se une la novedad con la tradición dotando estos dos elementos de singularidad a nuestro proyecto educativo.

El Proyecto Educativo de FUHEM es muy propicio a un municipio claramente comprometido con el desarrollo social, educativo, deportivo y cultural de su vecindario, así como con la participación ciudadana, la convivencia, la tolerancia y la inclusión educativa y social de aquellos colectivos más vulnerables. En este sentido, es esencial entender la voluntad de servicio público que nuestro centro pretende, a pesar de la forma administrativa de conciertos a la que estamos sujetos.

En nuestros principios inspiradores y en nuestra práctica está el desarrollar nuestro trabajo en constante relación con todos los servicios y colectivos del municipio que puedan necesitar de nuestro apoyo o en los que nos tengamos que apoyar.

La Ciudad Educativa Municipal HIPATIA-FUHEM se encuentra situada en el barrio del Oeste, una de las zonas más habitadas de Rivas. En concreto, en el denominado barrio de LA LUNA, un espacio en continuo desarrollo urbanístico que ampliará en los próximos años la población del municipio.

Como su nombre indica, nuestro centro es una ciudad educativa de gran extensión tanto en su arquitectura, como en las etapas que atiende y en el total de familias y personal que alberga.

Contamos con tres edificios unidos que, de forma ascendente, representan el recorrido educativo del alumnado de nuestro Centro. "Una educación integral desde los primeros meses de vida hasta la edad adulta"

En cada uno de los edificios se sitúa una etapa educativa: Educación Infantil en el edificio azul, la etapa de Educación Primaria está ubicada en el edificio rojo y la Etapa de Secundaria en el edificio verde.

El edificio de Educación Infantil (color azul), construido en una sola planta acoge al alumnado de 0 a 6 años. Sus principales características son:

- Un amplio vestíbulo que permite mostrar y sentir la vida del Centro con exposiciones del alumnado, actividades conjuntas de toda la etapa, actividades con familias, así como un espacio para trabajar la psicomotricidad.
- Un aula de música equipada con distintos tipos de instrumentos adecuados al desarrollo de la enseñanza musical en esta etapa.
- Una conserjería propia, sala de profesores, almacenes de materiales y despachos para reuniones y trabajo pedagógico.

- Las 17 aulas dan cabida a 370 alumnos. Aulas dotadas con mobiliario adaptado, pizarras digitales interactivas, suelo radiante, baños y con acceso directo a amplios patios adaptados, y a nuestro huerto escolar. Esto hace posible que la labor docente se realice con calidad y calidez.
- Acceso directo al comedor, en el que los más pequeños cuentan con su propio espacio.

El edificio de Educación Primaria (color rojo), alberga al alumnado de los seis cursos de esta etapa. Está compuesto por:

- Dos plantas y un amplio vestíbulo en el que damos continuidad al trabajo de la etapa de Educación Infantil. Exposiciones, reuniones y eventos que se desarrollan en esta plaza educativa.
- Un aula de música, aulas de refuerzo y apoyos, un aula de informática fija y una móvil. La mediateca de Alejandría donde la lectura y la escritura, el estudio y la consulta entremezcla al alumnado de las distintas etapas. Grandes patios, un pabellón cubierto, tres pistas polideportivas exteriores y un estudio de grabación para la emisión de la Radio de Hipatia.
- Una conserjería y una secretaría propia, despachos para reuniones y trabajo pedagógico.
- 24 aulas dan cabida a 600 alumnos. Aulas dotadas con mobiliario adaptado y pizarras digitales interactivas.
- Un amplio comedor independiente del comedor de la etapa de Educación Infantil.

El edificio de Educación Secundaria (color verde), alberga al alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachilleratos y Formación Profesional.

Al igual que el edificio de Educación primaria se estructura en dos plantas y un amplio vestíbulo que se convierte en un lugar de encuentro entre las distintas etapas y en el que la creatividad y el talento del alumnado encuentra un buen lugar de expresión, en torno al cual pretendemos que nuestro alumnado conviva y se identifique con el centro.

Además, cuenta con:

- Un aula de música, dos aulas de usos múltiples, aulas de refuerzos y apoyos, aula de convivencia, tres aulas de informática fijas y una móvil. Cinco laboratorios: Biología, Física, Química, Tecnologías y Montaje, aulas específicas de Artes: Volumen, Diseño, Dibujo Artístico.
- Un pabellón cubierto, una sala de reuniones y conferencias, dos pistas polideportivas exteriores, cafetería y el Restaurante Escuela Bitácara abierto al público.
- Una conserjería y una secretaría propia, despachos para reuniones y trabajo pedagógico.
- 34 aulas dan cabida a 900 alumnos. Aulas dotadas con mobiliario adaptado y pizarras digitales interactivas.

3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA

Este proceso de diagnóstico no pudo ser completado debido a la suspensión de clases como consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19

3.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

El diagnóstico se ha realizado durante el año 2020 a través de los siguientes instrumentos:

- **Observación.**
- **Entrevistas:** Entrevistas realizadas al departamento de Orientación, Equipo Directivo y parte del profesorado.
- **Cuestionarios:** Los cuestionarios han sido cumplimentados por:
 - 495 familias:**
 - o 106 familias de Infantil.
 - o 238 familias de Primaria.
 - o 151 familias de Secundaria.
 - Profesorado:**
 - o 20 profesoras y profesores de Infantil.
 - o 23 profesoras y profesores de Primaria.
 - Alumnado**
 - o 26 alumnas y alumnos de Primaria.
 - o 506 alumnas y alumnos de Secundaria.

3.2. ANÁLISIS DE DATOS:

Utilizaremos **EI** para hacer referencia a los datos obtenidos de los cuestionarios de Educación Infantil, **EP** para los obtenidos en la etapa de Educación Primaria y **ES** a los recogidos en las etapas de Educación Secundaria (ESO, FP y Bachillerato).

3.2.1. ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOGIDOS DE LAS FAMILIAS:

Respecto a cómo se sienten las familias en Hipatia, la percepción de cómo creen que se sienten sus hijos e hijas, la relación de las familias con las tutoras y tutores y la percepción de cómo creen que es la relación de sus hijos con sus tutores **empeora conforme se avanza en las etapas, siendo en términos generales, positiva.**

Enfoque de convivencia:

- Aproximadamente el 50% de las familias que han respondido al cuestionario **conocen y comparten en enfoque de convivencia** de Hipatia, alrededor del 35% **solo conocen algunos programas puntuales**, alrededor de un 11% de todas las familias del centro afirman **no conocer el enfoque de convivencia** y el 5% **lo conocen pero no están de acuerdo con él** (dichos porcentajes empeoran conforme se avanza en las etapas educativas).
- Aproximadamente un 77% de las familias consideran **que el enfoque de convivencia de Hipatia consiste en trabajar con el alumnado para proponer y promover una convivencia pacífica.**

- El 17% de media de las familias del Centro (34% EI, 11% EP y 6% ES) consideran **que el clima de convivencia es muy bueno**; de media, el 66% (53% EI y EP y 37,7% ES) consideran **que es bueno**. Destacamos que un 12% de las familias de secundaria considera que es **malo**. Como observamos, la percepción de las familias respecto al clima de convivencia en el centro empeora conforme avanzamos en las etapas educativas.
- El 54% de las familias afirman **conocer las normas del aula y del centro** (dicho conocimiento disminuye conforme se avanza en las etapas educativas) el resto afirma conocer sólo algunas y un 6% considera que no las conoce (dicho desconocimiento va en aumento conforme se avanza en las etapas educativas).
- El 42% EI, el 24% EP y el 12% ES, afirman desconocer **qué ocurre cuando no se cumplen las normas**. El 40% consideran que muchas veces o siempre hay consecuencias.
- Para **evitar los conflictos en el aula y en el centro**, opinan que hay programas y planes eficaces y coherentes el 65% EI, el 43% EP y el 25% ES. Sin embargo, considera que dichos planes son poco efectivos el 9% EI, 25% EP y 35% ES. Destacamos que solo un 2% de media consideran que desde el centro NO hay nada planificado para evitar los conflictos.

Situaciones que se dan en Hipatia:

- El 88% considera que existen buenas **relaciones entre el alumnado y el profesorado** siempre o casi siempre y es inexistente la opinión de que nunca ocurre esto.
- El 73% considera que siempre o casi siempre **se cumplen las normas**. El resto opina que no conocen dicha información y un porcentaje casi inexistente considera que esto no ocurre nunca o casi nunca.
- El 72% opina que **cuando alguien tiene un problema encuentra ayuda fácilmente**. El resto opinan que no conocen dicha información y un porcentaje casi inexistente considera que esto no ocurre nunca o casi nunca (no se aprecian diferencias significativas entre las etapas).
- 76% considera que existe **colaboración entre el alumnado** siempre o casi siempre (no se aprecian diferencias significativas entre las etapas). El resto opina que no conoce dicha información y un porcentaje casi inexistente considera que esto no ocurre nunca o casi nunca.
- El 40% no lo saben si se dan o no **malas contestaciones**. El 49% considera que no se producen casi nunca o nunca y el 10% opina que se dan casi siempre o siempre (dicho porcentaje se encuentra mayoritariamente en la etapa de secundaria).
- El 41% no saben si se producen **insultos entre el alumnado**, el 45% considera que no se producen nunca o casi nunca. El porcentaje de quienes opinan que casi siempre o siempre aumenta en la etapa de secundaria llegando a ser en ésta de un 25%.
- El 38% no sabe si se producen **peleas entre el alumnado** (principalmente las familias de infantil). El 50% considera que no se producen casi nunca y sólo un 5% considera que las peleas se dan casi siempre.
- El 51% no sabe si existe **alumnado que se siente solo**, y el 38% considera que esta situación no se produce nunca o casi nunca.
- El 49% no sabe si existe **alumnado desmotivado**, el 36% considera que nunca o casi nunca (se destaca que el porcentaje más bajo se encuentra en secundaria).
- El 21% afirma no saber si existe **coordinación entre el profesorado**, el 68% considera que dicha coordinación se produce siempre o casi siempre (sin que se aprecien diferencias significativas entre etapas) y el 9% considera

que nunca o casi nunca existe tal coordinación (el % aumenta conforme se avanza en las etapas educativas).

- En cuanto a las situaciones de **acoso escolar** (entendido como cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado) el 51% no sabe si se producen dichas situaciones, el 40% consideran que no se producen nunca o casi nunca (el porcentaje aumenta en etapas educativas: menos acoso escolar en etapas avanzadas), mientras que el 7% considera que estas situaciones se producen siempre o casi siempre (1%EP, 9%EP, 11%ES).

Programas y acciones:

- **Programas que se conocen:**

	% EI	% EP	% ES	% MEDIA
Alumnado Ayudante.	56	66	80	67
Equipo de Mediación.	54	59	60	57,6
Ecolegas.	58	72	74	68
Cámara de delegados/as	46	63	57	55,3
Programas de inteligencia emocional.	20	21	20	20,3
Parejas de gemelos	80	77	24	60,3
Desayunos por la Diversidad	50	55	55	53,3
Asambleas de aula	88	80	67	78,3
Acción tutorial	57	57	56	56,6
Dinamización de patios	54	75	53	60,6

- **Programas que CONSIDERAN que ayudan a MEJORAR la convivencia en Hipatia:**

	% EI	% EP	% ES	% MEDIA
Alumnado Ayudante.	67	70	73	70
Equipo de Mediación.	71	67	64	67,3
Ecolegas.	47	49	39	45
Cámara de delegados/as	40	38	36	38
Programas de inteligencia emocional.	60	54	44	52,6
Parejas de gemelos	47	41	33	40,3
Desayunos por la Diversidad	50	55	55	53,3
Asambleas de aula	82	71	66	73
Acción tutorial	67	64	63	64,6
Dinamización de patios	59	69	50	59,3

Aspectos relacionados con la convivencia que se pueden mejorar en el Centro:

Entre las propuestas de mejora aportadas las familias, las más repetidas son:

- La vigilancia en los patios (principalmente en infantil y primaria).
- Las medidas disciplinarias deben ser más duras (mayor insistencia cuanto se avanza en las etapas).
- La comunicación.
- La inclusión de ACNEEs

La participación de las familias en el Centro:

- En una escala del 1 al 4 entre poco importante y muy importante el 93% de las familias responden entre 3 y 4 la **importancia de la participación de las familias en el Centro** (sin diferencias significativas entre las etapas).
- El 79% de las familias del centro indican que **no participan en el colegio por falta de tiempo aunque les gustaría**.

3.2.2. ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOGIDOS DEL ALUMNADO:

En una escala de "MAL-REGULAR-NORMAL-BIEN" :

- El 100% del alumnado EP y el 95% ES afirma sentirse normal o bien en Hipatia.
- El 95% del alumnado afirma llevarse normal o bien con sus compañeras y compañeros.
- El 100% del alumnado EP afirma llevarse BIEN y el 93% ES afirma llevarse normal o bien con sus profesoras y profesores.

Enfoque de convivencia:

- El 74% ES considera que el enfoque de convivencia de Hipatia consiste en trabajar con el alumnado para proponer y promover una convivencia pacífica.
- El 62% EP Y EL 47% ES considera que el **clima de convivencia** en bueno o muy bueno y un 0% EP y un 6% ES lo considera malo o muy malo.
- El 96% EP y el 77% ES afirma **conocer las normas del aula y del centro**.
- 45%E considera que siempre o casi siempre **hay consecuencias frente al incumplimiento de las normas**. El 3% EP y el 14% ES consideran que pocas veces hay consecuencias.
- Frente a la pregunta de si **todo el profesorado hace cumplir las normas**, el 85% EP considera que siempre o casi siempre, mientras que en ES se observa una mayor diversidad de opiniones: 43% ES siempre o casi siempre, 34% ES algunas veces y el 9% pocas veces.
- Para evitar los conflictos en el aula y en el centro, el 36% ES considera que hay programas y planes pero poco efectivos,

Situaciones que se dan en Hipatia:

- El 100% EP consideran que siempre o casi siempre existen **buenas relaciones entre el alumnado y el profesorado** mientras que el 27% ES consideran que esto no ocurre nunca o casi nunca.
- En EP el 77% opina que **cuando alguien tiene un problema encuentra ayuda fácilmente** muchas veces, el 27% pocas veces y el 0% considera que siempre la encuentra. En ES el 73% considera que casi siempre o siempre se encuentra ayuda, mientras que el resto opina que casi nunca o nunca.
- La frecuencia de **malas contestaciones** aumenta de primaria a secundaria.
- El 61% EP y el 36% considera que pocas veces o nunca se producen **insultos entre el alumnado** y el 35% EP y el 64% ES muchas veces o siempre.
- El 65% considera que nunca o pocas veces se producen peleas entre el alumnado

Programas y acciones:

- **Programas que se conocen:**

	% EP	% ES	% MEDIA
Alumnado Ayudante.	73	93	83
Equipo de Mediación.	34	72	53
Ecolegas.	92	97	94,5
Cámara de delegados/as	34	86	60
Programas de inteligencia emocional.	30	6	18
Parejas de gemelos	61	10	35,5
Desayunos por la Diversidad	23	79	51
Asambleas de aula	88	65	76,5
Acción tutorial	53	42	47,5
Dinamización de patios	61	26	43,5

- **Programas que CONSIDERAN que ayudan a MEJORAR la convivencia en Hipatia:**

	% EP	% ES	% MEDIA
Alumnado Ayudante.	80	68	74
Equipo de Mediación.	42	56	49
Ecolegas.	69	42	55,5
Cámara de delegados/as	38	43	40,5
Programas de inteligencia emocional.	58	19	38,5
Parejas de gemelos	65	10	37,5
Desayunos por la Diversidad	42	44	43
Asambleas de aula	69	45	57
Acción tutorial	61	31	46
Dinamización de patios	50	17	33,5

Aspectos relacionados con la convivencia que se pueden mejorar en el Centro:

Entre las propuestas de mejora aportadas el alumnado, las más repetidas son aquellas que hacen referencia a la necesidad de que haya más respeto mutuo.

3.3. CONCLUSIONES:



3.3.1. DEBILIDADES:

Respecto al enfoque de convivencia:

- Necesidad que más familias conozcan y compartan nuestro **enfoque de convivencia**.
- Sólo la mitad de las familias afirman conocer las **normas del aula y del centro**.
- Solo el 40% consideran que muchas veces o siempre hay **consecuencias** cuando no se cumplen las normas.
- Familias que reclaman una mayor **dureza en la gestión de la disciplina**.

Respecto a la organización y gestión del centro:

- No existencia de un **Equipo de Convivencia** formado por profesorado, PAS, familias y alumnado.

Respecto al clima de convivencia:

- Falta de concreción del rol del educador en los **espacios de patio**.
- Dificultades en la **gestión del aula** en secundaria.
- Percepción de desconocimiento por parte de las familias de **situaciones de conflicto o quiebra de la convivencia en el centro** (alrededor de un 40% consideran que no saben si se dan o no).
- Percepción por el alumnado de que **no siempre hay consecuencias por el incumplimiento de las normas** (solo el 45% del alumnado considera que siempre o casi siempre hay consecuencias. El 3% EP y el 14% ES consideran que pocas veces hay consecuencias).
- **Percepción del alumnado de secundaria de que no siempre existe coherencia entre el profesorado a la hora de hacer cumplir las normas:** Frente a la pregunta de si todo el profesorado hace cumplir las normas el 43% del alumnado de ES considera que siempre o casi siempre, 34% algunas veces y el 9% pocas veces.

Respecto a la participación:

- **Pocos espacios de reflexión** sobre aspectos pedagógicos, educativos, sociales... entre el equipo educativo y entre el equipo y las familias.
- **Aplicación no homogénea de los protocolos de actuación consensuados** para la regulación de conflictos.
- **Escuela de familias** insuficiente.
- **Falta de coherencia vertical entre etapas en algunos aspectos metodológicos.**
- **Poca iniciativa y participación del alumnado que forma parte del Equipo de Convivencia de secundaria.**
- Falta de mecanismos para mejorar la **acogida de familias** nuevas en el centro.
- Los cauces para que los miembros de la comunidad educativa expresen y articulen sus opiniones, valoraciones o propuestas son utilizados **muy escasamente**.

Respecto a los programas y acciones.

- Para evitar los conflictos en el aula y en el centro, el 36% del alumnado de secundaria considera que **hay programas y planes pero poco efectivos**.
- **Poca utilización del servicio de Mediación.**
- Se conocen más los programas más implantados en cada etapa educativa.
- En ocasiones, **poca incidencia del Alumnado Ayudante de secundaria**.
- Solo el 40% del alumnado considera a los **Ecolegas** son de utilidad para la mejora de la convivencia.

- **Programas de inteligencia emocional muy poco conocidos** por las familias y por el alumnado.
- Solo el 44% del alumnado lo considera los **Desayunos por la Diversidad** un programa necesario para la mejora de la convivencia.

3.3.2. AMENAZAS:

- Aumento de la **burocracia** en la gestión de la convivencia.
- El **Decreto** que se debe aplicar contiene incoherencias en su enfoque.
- Cambios en los valores sociales, en la calidad del tiempo que las familias pasan con sus hijos e hijas.
- Gran **tamaño del Centro** Educativo, que implica dificultades para la coordinación y la comunicación entre la Comunidad Educativa.
- Demasiada **carga de trabajo** en el profesorado.
- Cada vez llegan más familias que tienen una concepción diferente a la del colegio de las **pautas de crianza** que consideran respetuosas.

3.3.3. FORTALEZAS:

Respecto al enfoque de convivencia:

- **Plan de convivencia estratégico y coherente** en todo el Centro, adaptado a cada etapa evolutiva.
- **Modelo inclusivo** cada vez más interiorizado por la Comunidad Educativa.
- Establecimiento de consecuencias basadas en la **justicia restaurativa**, evitando en la medida de lo posible expulsiones fuera del Centro.
- La mitad de las familias afirman **conocer y compartir nuestro enfoque de convivencia**.
- Se considera que nuestro enfoque de convivencia consiste en **trabajar con el alumnado para proponer y promover una convivencia pacífica** (77% de las familias y el 74% del alumnado).
- Destacamos que solo un 2% de media consideran que desde el centro **NO hay nada planificado para evitar los conflictos**.

Respecto al clima de convivencia:

- El acompañamiento permanente y cercano del **profesorado al alumnado**, tanto en lo académico como en lo emocional. Se construyen relaciones de **reciprocidad**.
 - o El 100% del alumnado EP afirma llevarse BIEN y el 93% ES afirma llevarse normal o bien con **sus profesoras y profesores**.
 - o El 88% de las familias consideran que existen **buenas relaciones entre el alumnado y el profesorado** siempre o casi siempre y es inexistente la opinión de que nunca ocurre esto.
- **Equipo de profesionales** con una actitud sensible hacia la diversidad, hacia una convivencia positiva.
- El 100% del alumnado EP y el 95% ES afirma **sentirse normal o bien en Hipatia**.
- El 95% del alumnado afirma llevarse **normal o bien con sus compañeras y compañeros**.
- El 62% EP Y EL 47% ES considera que el **clima de convivencia** en bueno o muy bueno y un 0% EP y un 6% ES lo considera malo o muy malo.
- El 96% del alumnado EP y el 77% ES afirma **conocer las normas del aula y del centro**.
- El 73% de las familias considera que **siempre o casi siempre se cumplen las normas**.

- **Percepción del alumnado de primaria de que existe coherencia entre el profesorado a la hora de hacer cumplir las normas:** frente a la pregunta de si todo el profesorado hace cumplir las normas, el 85% EP considera que siempre o casi siempre.
- 76% de las familias consideran que existe **colaboración entre el alumnado**.
- El 72% de las familias opinan que cuando alguien tiene un problema **encuentra ayuda fácilmente**. El resto opinan que no conocen dicha información y un porcentaje casi inexistente considera que esto no ocurre nunca o casi nunca (no se aprecian diferencias significativas entre las etapas).
- Existen **Tutores de Nuevos Profesores** que acogen a los compañeros y compañeras que se incorporan.

Respecto a la organización y gestión del centro:

- El 68% de las familias considera que siempre o casi siempre existe **coordinación entre el profesorado**.
- Se incorporan en la Programación General Anual **planes de actuación concretos** en relación con la gestión de la convivencia.
- Se tienen en cuenta la gestión de la convivencia desde **otras estructuras de planificación**: PAT, PAD, la programación de actividades complementarias y extraescolares, las Programaciones didácticas, etc.
- Se establecen **recursos personales y organizativos** para la gestión y mejora de la convivencia (comisión de convivencia, equipos de mediación, junta de delegados, alumnos ayudantes, etc).
- Se planifican y realizan actividades de **formación** dirigidas a profesores, alumnos o padres en relación con la gestión de la convivencia.
- Existen cauces para que los miembros de la comunidad educativa expresen sus opiniones, valoraciones o propuestas.

Respecto a la participación:

- Las reuniones dinamizadas por el Equipo Directivo están planificadas y diseñadas para hacerlas efectivas.
- Las reuniones de los distintos órganos del centro son participativas.
- Existen espacios de coordinación entre el profesorado.
- Los profesores fomentan que el alumnado participe y coopere en las clases aprendiendo y evaluando su aprendizaje.

Respecto a los programas y acciones.

- Las acciones para regular la convivencia tienen un enfoque preventivo.
- Las actividades de tutoría se orientan a desarrollar habilidades sociales que fomenten la colaboración, la ayuda entre iguales y la resolución pacífica de los conflictos.
- El programa de Alumnado Ayudante es el más conocido por las familias y el alumnado y considerado como más adecuado para la mejora de la convivencia.
- Los *Ecolegas* es un programa conocido por las familias y por el 95% del alumnado.
- Las *parejas de gemelos* son estructuras muy conocidas entre las familias de EI y EP (aunque solo el 45% considera que ayuda a mejorar la convivencia).
- Las Asambleas de aula son muy conocidas por el alumnado y las familias que además consideran que constituyen una metodología que ayuda a mejorar la convivencia.
- Solo el 3% del alumnado de secundaria considera que la acción tutorial contribuye a mejorar la convivencia.

3.3.4. OPORTUNIDADES:

- Diversidad de etapas educativas lo que permite realizar **intercambios** donde alumnado de diferentes edades se enseña y apoya mutuamente.
- Apoyo Ayto Rivas, a través de sus actividades del PAMCE.
- Formar parte de FUHEM, entidad con larga trayectoria y referente en innovación educativa y compromiso ecosocial.

4.OBJETIVOS:

La promoción de la convivencia en Hipatia no puede ser un objetivo más a planificar y desarrollar. Es un eje sobre el que puede y debe girar y articularse la acción educativa en su conjunto.

4.1. OBJETIVOS GENERALES:

- Fomentar la **convivencia en positivo desde un enfoque proactivo**, a través del cual se actúe sobre toda la comunidad educativa y se atienda tanto a las conductas como a los factores estructurales y culturales que influyen en el clima de convivencia.
- Promover la construcción de una **sociedad más justa, democrática, solidaria y pacífica**.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Construir una escuela del **cuidado mutuo** donde la centralidad de la misma recaiga en toda la Comunidad Educativa, articulando la **corresponsabilidad** de toda la comunidad educativa en el desarrollo de un clima positivo de convivencia.
- Fomentar la **participación democrática** de toda la comunidad educativa.
- Construir **normas** consensuadas, coherentes y concretas así como consecuencias basadas en **prácticas restaurativas**.
- Fomentar **redes de ayuda entre iguales** como los equipos de alumnado ayudante, mediación, Ecolegas, parejas de gemelos....
- Fomentar un **desarrollo emocional** que permita un conocimiento intra e interpersonal
- Enseñar desde y para la no-violencia, aprendiendo a considerar el **conflicto como oportunidad** para aprender y crecer como personas y como colectivo.
- Fomentar el **cuidado de las instalaciones y materiales y del entorno** que nos rodea.
- Prever una **atención específica** con el alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la del otro alumnado que padece sus consecuencias.
- Poner en marcha programas que favorezcan la alfabetización mediática y el pensamiento crítico en nuestros adolescentes frente a las redes sociales y los distintos medios de comunicación, de forma que se conviertan en **usuarios responsables**.
- Habilitar el desarrollo de procesos, procedimientos y recursos favorecedores de la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

4.3. OBJETIVOS ANUALES

Los objetivos que se establecen cada curso escolar en materia de convivencia se publicarán en la Programación General Anual.

5. DERECHOS Y DEBERES

5.1. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

Según los Artículos 4 y 5 del Capítulo II del Decreto 32/2019, de 9 de abril.

5.1.1. Derechos del alumnado:

1. Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.
2. Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de ser formados en el conocimiento de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en la misma.
3. Se reconocen al alumnado los siguientes derechos básicos:
 - a) A recibir una formación integral de calidad y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
 - b) A conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.
 - c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.
 - d) A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. El alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales, así como su libertad de conciencia y sus convicciones ideológicas, religiosas y morales, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.
 - e) A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de cualquier otra índole.
 - f) A la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.
 - g) A recibir orientación educativa y profesional.
 - h) A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
 - i) A ser informados por sus representantes en los órganos de participación en los que estén representados y por parte de las asociaciones de alumnos, y a manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y colectiva.
 - j) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
 - k) A la asociación y reunión en el centro educativo, en los términos que establezca la normativa vigente.
 - l) A las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de ESO, con respecto a la asistencia a clase, cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.
 - m) A participar, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la elaboración del plan de convivencia y a formular propuestas de mejora sobre el mismo.
 - n) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
 - ñ) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente.

5.1.2. Deberes del alumnado:

a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. Este deber básico se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:

- 1º) Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.
- 2º) Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.
- 3º) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.
- 4º) Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.
- 5º) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.

b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

c) Respetar el proyecto educativo del centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.

2. Además, son deberes de los alumnos:

- a) Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.
- b) Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.
- c) Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.
- d) Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

5.2. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES, MADRES O TUTORES

Según los Artículos 6 y 7 del Capítulo III del Decreto 32/2019, de 9 de abril.

5.2.1. Derechos de los padres, madres o tutores:

Los padres o tutores, cuando el alumno es menor, en relación con la educación de sus hijos o representados, tienen los siguientes derechos:

- a) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.
- b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.
- c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.

- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados. e) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.
- f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.
- g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.
- h) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.
- i) A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.
- j) A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.
- k) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- l) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- m) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- n) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

5.2.2. Deberes de los padres, madres o tutores:

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
- e) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.
- f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.
- g) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.

- h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.
- i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.
- j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

5.3. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PROFESORAS Y PROFESORES.

Según los Artículos 8 y 9 del Capítulo IV del Decreto 32/2019, de 9 de abril.

5.3.1. Derechos de las profesoras y profesores:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.
- c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.
- d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.
- e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.
- f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.
- g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.
- h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
- i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.

j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.

k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.

l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

5.3.2. Deberes de las profesoras y profesores:

a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente. c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.

e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.

f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.

g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.

h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.

i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.

j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.
- l) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.
- m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- ñ) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- o) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- p) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.
- q) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

5.4. DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

Según los Artículos 10 y 11 del Capítulo V del Decreto 32/2019, de 9 de abril.

5.4.1. Derechos del personal de administración y servicios:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.
- b) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.
- c) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.
- d) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.
- e) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.
- f) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

5.4.2. Deberes del personal de administración y servicios:

- a) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.

- b) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
- c) Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.
- d) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

6. NORMAS DE CONVIVENCIA

Las **normas** sirven para conseguir los objetivos planteados y a la vez son transmisores de determinados valores, es decir, tienen que tener una justificación ética porque necesitamos una escuela y **una educación para aprender a ser y aprender a convivir**. Deben proponerse desde procesos participativos, ser coherentes y concretas.

Apostamos por un **modelo democrático de gestión de la disciplina y de las normas**, lo cual implica una gestión basada en la **participación** y en la **inclusión**.

6.1. LAS NORMAS DEL CENTRO:

Según el Artículo 14 del Decreto 32/2019 aprobado el 9 de abril, las normas deben cumplir las siguientes características:

- Las normas serán de **carácter educativo** y deberán contribuir a crear el adecuado clima de respeto, así como de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje, necesarios para el funcionamiento de los centros docentes.
- **Estas normas favorecerán la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, la igualdad entre hombres y mujeres, así como la convivencia en el centro y la prevención y lucha contra el acoso escolar y la LGTBIfobia.**
- Las normas de convivencia responderán a la necesidad de mantener un clima adecuado de convivencia en el centro. Se corregirán, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 32/2019, los actos contrarios a las normas establecidas en las normas de convivencia que realicen los alumnos **en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios**. Igualmente, se podrán corregir todos aquellos actos de alumnos realizados **fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa**.

LAS NORMAS DE HIPATIA

El cuidado de las PERSONAS



El cuidado mutuo y el buen trato

Actitudes que favorecen la convivencia

El respeto a los bienes ajenos

La indumentaria respetuosa y el aseo personal

La veracidad en exámenes y documentos

El uso de móviles y otros dispositivos

El cuidado de los ESPACIOS



La limpieza y el mantenimiento

La sostenibilidad ambiental

El buen uso de los patios

El buen uso de los pasillos e instalaciones interiores

El buen uso de los baños

El buen uso de los espacios de otras etapas

El buen uso del entorno exterior

El uso de comida, bebida y sustancias perjudiciales para la salud

El cuidado de los TIEMPOS



La permanencia en el centro durante la jornada escolar

La asistencia y puntualidad

La actitud frente a posibles faltas de asistencia del profesorado

El buen uso del descanso entre clases y del recreo

6.1.1. EL CUIDADO DE LAS PERSONAS:



El cuidado mutuo y el buen trato:

- Las relaciones entre el profesorado y el alumnado serán de reciprocidad y basadas en el respeto mutuo.
- Se producirá un trato correcto hacia los compañeros y compañeras, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.
- Ningún miembro de la Comunidad Escolar deberá emplear motes ofensivos o descalificativos, insultos, agresiones físicas y morales, tanto a alumnado como a profesorado o personal no docentes.
- Respeto a la libertad y al derecho de identidad del alumnado, preservando su intimidad y garantizando el libre desarrollo de su personalidad para la no discriminación por motivos de diversidad sexual e identidad de género.
- Se respetará a todas las personas que visiten el Centro: familias, otros docentes, antiguos alumnos y alumnas, conferenciantes, etc.
- Se respetará la autoridad del profesorado y de los miembros del PAS, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- Cualquier trabajador o trabajadora del Centro, así como el alumnado, puede y debe llamar la atención y corregir al alumnado cuando observe un incumplimiento de las normas de convivencia, sean o no de su grupo, etapa o nivel.
- Si una alumna o alumno cree que han sido vulnerados sus derechos, tratado injustamente o no ha sido atendido, tendrá a su disposición una sucesión de mecanismos específicos para gestionarlo: puede hablarlo con el profesorado, con su tutor o tutora, si no queda satisfecho con la Coordinación de Etapa, y si todavía no ha resuelto su problema, con la Dirección.
- Se implicará al alumnado en la valoración de la labor que desempeñan todas las personas trabajadoras del centro (profesorado, personal de administración, de limpieza, monitores de comedor...).
- El alumnado Ayudante, Medidador y Ecolega o delegado o delegada de aula debe ser ejemplo de buen trato y ejercer el cuidado mutuo.

Las actitudes que favorecen la convivencia:

- El respeto profundo a la diversidad en cualquier ámbito.
- El diálogo como camino para llegar al acuerdo y al entendimiento.
- La regulación de los conflictos siempre buscando el bien común de toda la comunidad educativa.
- La predisposición para afrontar las dificultades que se nos presenten.
- El esfuerzo por trabajar y aprender más y mejor.
- La ayuda mutua entre compañeros y compañeras para conseguir mayores niveles de logro conjuntos. La actitud de ayuda hacia aquellas personas que lo necesitan.
- Promover valores positivos en nuestras relaciones personales, tales como la asertividad, la empatía o la honestidad.
- La responsabilidad de comunicar actitudes irrespetuosas o de acoso.
- El conocimiento y la empatía hacia el trabajo de las demás personas.
- El fomento de la autogestión y la autonomía en la organización de actividades y el cumplimiento de los protocolos.
- La solicitud de ayuda del adulto cuando no se llega a un entendimiento.

El respeto a los bienes ajenos.

- Se deberá pedir permiso para coger objetos que no son propios. Si alguien encuentra un objeto perdido que no es suyo se lo tiene que dar al profesorado o dejarlo en conserjería.
- El alumnado y sus familias se responsabilizarán en todo momento de sus pertenencias (abrigo, juguete de los viernes, mochila, etc.).

La indumentaria respetuosa y el aseo personal:

- Se acudirá al Centro con una indumentaria adecuada y respetuosa con el entorno escolar. El profesorado podrá hacer las observaciones que estime oportunas al alumnado y a su familia a través del tutor, tutora y/o equipos de coordinación cuando considere que el atuendo o los complementos son ofensivos o discriminatorios. En la etapa de infantil, se intentará llevar ropa cómoda (sin tirantes ni petos, calzado de velcro, etc) que facilite la autonomía del alumnado.
- Se cuidará la higiene personal para favorecer la convivencia en las aulas y fuera de ellas.

La veracidad en exámenes y documentos:

- La falsificación o manipulación de exámenes, boletines de notas, agendas o cualquier otro documento tanto físico como digital, no está permitida.
- No se puede modificar ninguna autorización del centro, ni ningún documento facilitado por éste por parte de la comunidad educativa.

El uso de móviles y dispositivos de captación de sonido e imágenes:

- Los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos (como relojes electrónicos) deberán estar apagados y guardados (en la mochila, en las taquillas o en cajas fuertes específicas para este fin) salvo que su uso tenga un carácter pedagógico y esté autorizado por el profesorado en un momento determinado.
- No se permitirá tomar ni difundir imágenes de personas, obtenidas sin los consentimientos oportunos (ya sea en webs, blogs, portales de fotografías o videos, etc), que puedan dañar la imagen o la vida privada de los demás, así como amenazar, injuriar, o propagar calumnias, rumores, opiniones difamantes, insultantes, amenazantes o intimidantes a través de cualquier medio, (incluido el móvil).



6.1.2. EL CUIDADO DE LOS ESPACIOS

La limpieza y el mantenimiento de los espacios:

- El material e instalaciones del Centro serán utilizados con sumo cuidado.
- Los vestíbulos y pasillos deberán permanecer limpios de papeles, residuos, pinturas, etc. Cuando un tramo de pasillo sea ensuciado serán responsables de su limpieza los grupos de alumnas y alumnos que ocupen las aulas más próximas (en el caso de que no se conozca a los responsables directos de ello).
- Las aulas deberán permanecer limpias. De esta limpieza es responsable el alumnado que las ocupe y deberá limpiarlas en caso de que se ensucien por un uso indebido de las mismas.
- La limpieza del patio es responsabilidad de toda la comunidad educativa, tanto dentro como fuera del horario lectivo.
- El Colegio se inserta en un barrio, cuyos espacios debemos cuidar en la misma medida

El fomento de la sostenibilidad ambiental:

- Se promoverá la reducción del consumo de materiales en todos los espacios del Centro.
- Se promoverá la reutilización del papel en todos los espacios del Centro.
- Se tirarán los residuos en su papelería correspondiente para hacer posible su posterior reciclaje.
- El alumnado -junto con su familia si la edad lo requiere- se encargará de tirar los residuos correspondientes a los contenedores azul y amarillo situados frente a las puertas del colegio.
- El alumnado, profesorado y PAS contribuirán y se responsabilizarán a lograr una mayor eficiencia energética del edificio: apagado los dispositivos electrónicos cuando no se utilicen (pizarra digital, ordenadores, etc), utilizando luz natural, cerrando las puertas de salida y entrada...

El buen uso de los patios:

- Se respetará el horario para la utilización del patio o de determinadas zonas del mismo. A principios de curso el equipo de tutores informará a los grupos de las diferentes etapas del horario en el que podrán disfrutar del patio.
- El patio se puede utilizar fuera del horario escolar hasta la hora estipulada por el centro, pero no está permitido tomar alimentos que no están autorizados por el centro según el curso escolar y comunicado en el inicio de cada curso. Para hacer uso del patio fuera de las horas que les corresponden, el alumnado deberá pedir permiso a la Coordinación de la etapa correspondiente.
- Cuando el patio esté siendo utilizado por el alumnado más pequeño, los mayores realizarán actividades que no entrañen peligro para el alumnado de las etapas inferiores.
- El alumnado que utilice el patio en horas en que otros compañeros están aún en clase, respetarán el trabajo de estos alumnos alejándose lo más posible de las ventanas de las aulas de trabajo. Además, en momentos puntuales, podrán ser cerrados al uso determinados espacios.
- El alumnado saldrá y entrará del patio por sus puertas respectivas.
- Se respetarán y cuidarán todos los seres vivos del patio.
- Se cuidará a través del buen uso, el mobiliario de los patios.
- En la etapa de infantil, se podrá salir el viernes con el juguete traído de casa en el patio de después de comer y siendo responsable el alumnado de éste.

El buen uso de los pasillos e instalaciones interiores

- Ningún alumno o alumna podrá permanecer en el pasillo ni en horas de recreo ni en horas de clase. Si fuera expulsado del aula, y siempre y cuando haya comparecido la Coordinación de Etapa, esperará a la clase siguiente donde le sea indicado.
- Siempre que se tenga que transitar por los pasillos se hará andando, sin correr, saltar, gritar o desplazarse en patinete, skate o similar.
- No se podrá permanecer dentro del centro fuera del horario estipulado por éste.

El buen uso de los baños:

- Se deberá utilizar el papel, el jabón y el agua de manera responsable y sostenible.
- El alumnado deberá utilizar los servicios que le correspondan.
- El alumnado acudirá al aseo preferiblemente al principio y al final de recreo y, puntualmente, en los cambios de clase.
- En el caso de tener que abandonar el aula y/o el patio para acudir al aseo, se hará de manera individual.

- El alumnado y/o las familias fuera del horario escolar sólo podrá utilizar el aseo que está ubicado en el vestíbulo del edificio.

El uso de los espacios de otras etapas:

- Cuando se realicen actividades en los espacios correspondientes a otras etapas, se deberán respetar las rutinas y funcionamiento de dichos espacios.

El cuidado del entorno exterior al colegio:

- Se evitará ensuciar o hacer un mal uso del espacio externo al colegio.
- Se tratará con respeto a las vecinas y vecinos así como a los comercios del barrio.

El uso de comida, bebida o de sustancias perjudiciales para la salud:

- No se permitirá el consumo ni la tenencia de sustancias perjudiciales para la salud dentro del Centro Escolar (incluyendo las bebidas energéticas).
- No se permitirá portar objetos peligrosos que puedan causar daños y/o accidentes.
- No se permitirá comer ni beber en el Centro Educativo, salvo en situaciones y lugares excepcionales en las que se desarrolle alguna actividad curricular o lúdica permitida por el Equipo Directivo o por el Claustro.
- Todos los miembros de la Comunidad Educativa deberán cumplir con los protocolos de actuación frente a las alergias alimenticias.
- Se podrá beber agua cuando se necesite siempre y cuando no se interrumpa el normal desarrollo de las clases.
- En los niveles en los que se realicen **desayunos colectivos**, éstos se realizarán en el momento previo a la salida al recreo según los siguientes puntos:
 - Las familias se encargarán, al menos, una vez al año, de aportar los alimentos para el desayuno de una semana, respetando la individualidad del alumnado con respecto a alergias, enfermedades y creencias religiosas o culturales.
 - A través de los desayunos colectivos se favorecerá el consumo de alimentos saludables que contribuyan a tener una dieta sana y equilibrada y el consumo responsable, utilizando envases de gran tamaño para disminuir residuos contaminantes y buenos hábitos, como el reciclaje.



6.1.3. EL CUIDADO DE LOS TIEMPOS:

La permanencia en el Centro durante la jornada escolar:

- Las alumnas y los alumnos deberán permanecer en el Centro. Solo podrán salir de clase o del Colegio con autorización del profesorado, tutores, Coordinación de Etapa o Dirección.
- El alumnado que no esté inscrito a comedor, no podrá permanecer en las instalaciones del Centro educativo durante el horario del mismo.
- El Colegio no se hace responsable si el alumnado lo abandona sin autorización o permanece en el Centro fuera del horario lectivo.

La asistencia y la puntualidad:

- **Se respetará el horario** de entrada y salida del Colegio y de las clases, así como las normas establecidas para controlar las faltas de asistencia y puntualidad.

- Se considerará una **falta de puntualidad** cuando el alumnado entre 5 minutos después de la hora de inicio de la clase.
- Las faltas y retrasos deberán **registrarse** en su lugar correspondiente.
- Es obligatoria, además de la asistencia a clase, la **asistencia a todas aquellas actividades programadas** dentro del horario escolar y relacionadas con los objetivos de las diferentes áreas, siempre y cuando no supongan un coste adicional.
- La **justificación de las faltas de asistencia** -y si se estima, también de los retrasos- deberá estar siempre (en las etapas de secundaria) documentada por parte de quien las justifique. El tutor o tutora o profesorado de cada materia, será la persona responsable de justificar las faltas de asistencia del alumnado.

La actitud ante posibles faltas de asistencia del profesorado:

- **Cuando un profesor o profesora falte a clase en secundaria**, los alumnos y alumnas permanecerán en el aula trabajando en la tarea indicada o preparando la clase siguiente o leyendo. No podrán realizar juegos que impliquen riesgo, deterioro del material e instalaciones, molestias a los compañeros o que impidan el trabajo de las personas que están en aulas cercanas. El Delegado de curso, transcurridos los diez minutos contados desde la hora del comienzo de la clase, informará de la ausencia del docente, en el supuesto de que no les haya sido notificada anteriormente la falta.
- En todo caso el **profesorado deberá notificar su ausencia** a fin de tomar medidas oportunas para que el alumnado permanezca trabajando y esté atendido por el profesorado de guardia.

El buen uso del descanso entre clase y clase y del tiempo de recreo.

- Entre clase y clase, salvo que sea imposible por alguna circunstancia o actividad planificada, habrá un tiempo de cinco minutos. Este tiempo debe ser aprovechado para cambiar de materiales, para desplazarse a otra aula... Deberá ser un tiempo tranquilo, sin cambiar de planta, sin juegos...
- Los desplazamientos a otra aula deben hacerse de manera ordenada y respetuosa.
- El tiempo de recreo es para descansar y airearse por lo tanto se permanecerá en el patio. Excepcionalmente, podrá permanecerse dentro de las instalaciones del Centro con el permiso del tutor o la Coordinación de Etapa o con la presencia del profesorado.
- El alumnado de 3º y 4º de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional podrá salir fuera del recinto escolar durante el tiempo de recreo (siempre y cuando exista autorización por parte de las familias en las etapas obligatorias).
- Habrá dos turnos de recreo: uno para Educación Infantil y Primaria (de 11.00 a 11.30) y otro para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (de 11.10 a 11.40).
- En el cuidado de los recreos de todas las etapas educativas participará el Claustro de profesores del Centro, según los turnos establecidos desde las Coordinaciones de Etapa.

La buena actitud durante las actividades extraescolares y complementarias:

- Todas estas normas deben cumplirse también en todas aquellas actividades extraescolares y complementarias que se realicen fuera del Centro, sin perjuicio del cumplimiento de las normas específicas de cada actividad.
- Durante el horario lectivo como no lectivo, toda la Comunidad Educativa deberá respetar las normas de convivencia establecidas en todo el Centro.

6.2. LAS NORMAS DEL AULA³:

6.2.2. TIPOS DE NORMAS:

- **Explícitas:** Las que están redactadas por escrito y supuestamente regulan la convivencia.
- **Implícitas:** Son las que, sin estar formalmente reflejadas por escrito, acaban convirtiéndose en reglas presuntamente convenidas que realmente deciden el clima de la clase mediante la rutina y las conductas tácticas de tanteo de los alumnos. Cuando se detecta que una norma implícita está distorsionando el clima de la clase, se debe reconvertir en una norma explícita que recupere los límites deseados.

6.2.3. CÓMO ELABORAR NORMAS EFECTIVAS:

No basta que haya normas de clase. Han de ser efectivas. Son efectivas cuando evitan-resuelven problemas. Su efectividad depende de los requisitos que se enumeran a continuación.

- Son pocas, claras y conocidas por todos (profesores y alumnos).
- Se refieren tanto al alumnado como al profesorado (puntualidad, respeto...).
- Las mismas para todas las materias: todos las cumplen y las hacen cumplir.
- Se aplican durante todo el curso.
- Son flexibles: se añaden las necesarias, se suprimen o se modifican las no operativas.
- Se hace un seguimiento regular de su cumplimiento.
- Son concretas y formuladas en positivo.
- Están previstas las consecuencias de su incumplimiento.
- Se tienen en cuenta las normas implícitas y se procura reconvertirlas en explícitas.
- Están reguladas las rutinas (conductas repetitivas) más frecuentes y perturbadoras.
- Si se observa un incumplimiento habitual de las normas, se convoca una reunión del profesorado para unificar los criterios de actuación y asumir compromisos colectivos de aplicación de normas.

6.2.4. PROCESO PARA ELABORAR LAS NORMAS DEL AULA:

Durante las primeras semanas del curso se deben elaborar conjuntamente aquellas normas que conforman las rutinas necesarias, más frecuentes y significativas del aula, pero dejando este proceso abierto a lo largo del año para revisar e introducir otras normas que se crean necesarias.

Aspectos generales a tener en cuenta:

a) Se deben elaborar de **manera colectiva y llegando a acuerdos**, a través de la **participación del alumnado**. De esta manera se aumenta la capacidad de compromiso con su cumplimiento y se asumen mejor las consecuencias cuando se incumplen. Además, el proceso de elaboración de normas tiene una dimensión educativa muy grande y constituye una ocasión para reflexionar acerca del **modelo de justicia** que se pretende.

b) **Elaborar normas explícitas en las aulas:** Normas efectivas que regulen los comportamientos más frecuentes. Redactadas por escrito (pocas, claras,

³ VAELO ORTS, JUAN. (2007). *Cómo dar clase a los que no quieren*. Madrid: Graó.

redactadas en positivo, cumplidas- no admitir incumplimiento, flexibles, no fijar las que no se puedan hacer cumplir).

c) **Desvelar las normas implícitas:** establecidas por las rutinas, que marcan en gran medida el funcionamiento del aula y que, en gran medida, conforman su clima para hacerlas explícitas, si son adecuadas, o eliminarlas si no lo son.

d) **Velar porque no exista contradicción entre unas y otras**, ya que si es así, éstas se resuelven siempre a favor de las implícitas.

e) La **efectividad de la norma depende de las consecuencias** de su incumplimiento y de su cumplimiento.

f) Conviene aplicar, de vez en cuando, **estímulos positivos** ante el cumplimiento de las normas para consolidarlas.

Pasos a seguir:

- 1.- Explicación de las **razones** de dotarnos de normas.
- 2.- Mediante lluvia de ideas o trabajo en grupo que establezca la norma que regule la **rutina positiva, su incumplimiento y su reiteración**.
- 3.- **Aceptación en asamblea del grupo** de la norma propuesta y el sistema de sanciones ante su no cumplimiento.

Concreción de actividades y dinámicas grupales para la elaboración de normas:

La concreción de las actividades de aula para elaborar las normas que se realizan en cada nivel, ciclo y etapa educativa está publicada en el PAT.

7. ACTUACIONES/ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:



7.1. MODELO INCLUSIVO:

Es aquel que favorece el desarrollo de culturas, políticas y prácticas educativas encaminadas a eliminar las barreras que impidan la presencia, participación y aprendizaje de un alumnado diverso en un intento por conseguir la excelencia y la equidad como dos elementos que deben ir de la mano para conseguir una educación de verdadera calidad

La educación inclusiva tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo y aprendizaje a un alumnado heterogéneo con diversas formas de expresión, de representación y de implicación con la realidad. Del mismo modo, pretende la máxima cohesión de todas las personas que conviven en el centro, de forma que se sientan pertenecientes a una verdadera comunidad educativa que construyen los aprendizajes y la participación de una forma compartida.

La comunidad educativa está integrada por todas las personas relacionadas con el centro: alumnado, profesorado, familias, otros y otras profesionales que trabajan en el centro, administración educativa, administración local, instituciones y organizaciones sociales.

Todas las personas que componen la comunidad educativa colaboran para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado para participar en un proceso de aprendizaje y participación permanente.

La inclusión educativa se guía por los siguientes principios fundamentales:

- La escuela debe educar en el respeto de los Derechos Humanos y, para hacerlo, organizarse y funcionar de acuerdo con los valores y principios democráticos.
- Toda la comunidad colabora para facilitar el crecimiento y desarrollo personal y profesional individual, a la vez que el desarrollo y la cohesión entre los iguales y con los otros miembros de la comunidad.
- La diversidad de todas las personas que componen la comunidad educativa se considera un hecho valioso que contribuye a enriquecer a todo el grupo y favorecer la interdependencia y la cohesión social.
- Se busca la equidad y la excelencia para todo el alumnado y se reconoce su derecho a compartir un entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual.
- La atención educativa va dirigida a la mejora del aprendizaje de todo el alumnado, por lo que ha de estar adaptada a las características individuales.
- La necesidad educativa se produce cuando la oferta educativa no satisface las necesidades individuales. Consecuentemente, la inclusión implica identificar y minimizar las dificultades de aprendizaje y la participación y maximizar los recursos de atención educativa en ambos procesos.

Para alcanzar dichos objetivos, nos valemos de **estrategias** como las siguientes:

7.1.2. APOYOS DENTRO DEL AULA: Se trata de una medida que permite que el apoyo llegue a más alumnos y alumnas de una forma inclusiva. Ninguna alumna o alumno puede participar y aprender en igualdad de condiciones si sus características personales les sitúan fuera del aula. Por el contrario, creamos las condiciones que permitan aulas abiertas donde varios profesionales puedan trabajar juntos de forma colaborativa atendiendo las generalidades del aula y las necesidades específicas en función de la diversidad del alumnado.

7.1.3. TRABAJO COLABORATIVO entre especialistas (PT, AL) y resto de profesorado y docencia compartida: Nuestros profesionales especialistas en Inclusión PIEs (ALs y PTs) trabajan en estrecha colaboración con el profesorado de aula con actividades abiertas, materiales diversos y metodologías que facilitan la atención a la diversidad del aula. Para ello, desde nuestra organización de centro intentamos favorecer la coordinación y los espacios conjuntos para la programación de actividades dentro del aula.

7.1.4. AULAS DIVERSIFICADAS (en metodologías, recursos, materiales) con el objetivo de atender los diversos estilos de aprendizaje, inteligencias y niveles curriculares: Tanto los recursos materiales y personales como las metodologías son elementos del currículum esenciales para conseguir que los aprendizajes sean accesibles y significativos a todo el alumnado.

En cuanto a los **materiales**, elaboramos y/o adquirimos aquellos que presentan distintos formatos e invitan a distintas acciones individuales y colectivas. Huimos del formato único de lápiz y papel para que conviva con tableros, juegos, murales, representaciones orales, gráficas, gestuales que invitan a distintas formas de expresión y representación más acordes con el desarrollo de inteligencias múltiples.

En cuanto a las **metodologías**, además del aprendizaje cooperativo o por proyectos, incorporamos distintas formas de organizar el aula a través de rincones, zonas o talleres de actividad que fomentan actividades diversas en grupos pequeños para el desarrollo de distintas competencias, destrezas o contenidos. El alumnado va rotando en torno a las distintas propuestas de forma que todos trabajan todo pero en distintos momentos y ajustando las actividades a los ritmos y necesidades de cada pequeño grupo.

Con estas organizaciones en pequeños grupos favorecemos el aprendizaje entre iguales, la indagación compartida y resolución de conflictos cognitivos, esenciales para el aprendizaje significativo.

Por otra parte, el **profesorado**, en estas metodologías, adopta un **rol** diferente en función de los objetivos que persiga: explicación en pequeño grupo, mientras que el resto de los grupos realizan trabajos autónomos de consolidación o refuerzo; observación y evaluación; refuerzo del alumnado con más necesidad de refuerzo educativo... al tiempo que facilita el trabajo de varios profesionales en el aula.

7.2. PLAN DE ÉXITO ESCOLAR.

Utilización de **metodologías activas** que fomentan la **construcción colectiva del conocimiento, la cooperación entre iguales, el diálogo igualitario y la inclusión educativa**.

Una buena convivencia es, a la vez, un objetivo educativo a conseguir y una condición necesaria para que el aprendizaje sea posible. Solo con un buen clima de aula y de centro, con unas buenas relaciones interpersonales es posible mejorar el aprendizaje. Como dice Paulo Freire, "lo importante en la escuela no es solo estudiar, no es solo trabajar, es también crear lazos de amistad, es crear un ambiente de camaradería, es convivir, es unirse. Ahora bien, es lógico que en una escuela así sea fácil estudiar, trabajar, crecer, hacer amigos, educarse, ser feliz".

Existe, por lo tanto, una relación directa entre el fracaso escolar y las dificultades en la convivencia. Por este motivo, es imprescindible buscar el éxito escolar a través de las **estrategias metodológicas inclusivas** que desarrollamos en el Centro. Cuando conseguimos tener a alumnado diferente trabajando junto

(evitando la segregación y la estigmatización), cuando fomentamos la cooperación entre iguales, cuando proporcionamos oportunidades de participación para todo el alumnado, cuando propiciamos una educación igualitaria para todas las personas, estamos contribuyendo a generar un mejor clima de convivencia en el centro.

7.2.2. APRENDIZAJE DIALÓGICO (Actuaciones Educativas de Éxito).

El **aprendizaje dialógico** se produce en **diálogos** que son **igualitarios**, en interacciones en las que se reconoce la **inteligencia cultural** en todas las personas y que están orientadas a la **transformación** de los niveles previos de conocimiento y del contexto sociocultural para avanzar hacia el éxito de todas y todos. El aprendizaje dialógico se produce en interacciones que aumentan el **aprendizaje instrumental**, favorecen la **creación de sentido** personal y social, están guiadas por **principios solidarios** y en las que la **igualdad** y la **diferencia** son valores compatibles y mutuamente enriquecedores (Aubert et al., 2008: 167).

Las actuaciones Educativas de Éxito que desarrollamos en Hipatia son:

- **Grupos Interactivos:** son una de las formas de concretar una agrupación inclusiva del aula a través de la organización de ésta en grupos heterogéneos con personas adultas voluntarias. ¿Cómo funciona?:
 - La persona responsable del aula (profesorado) prepara y organiza las actividades de los grupos y atiende las necesidades que éstos puedan tener
 - El alumnado rota de actividades cada 15-20 minutos.
 - Las personas voluntarias de la comunidad dinamizan las interacciones de cada grupo.
 - El alumnado resuelve las actividades ayudándose y explicándose mutuamente.
- **Tertulias Dialógicas:** Consisten en la construcción colectiva de significado y conocimiento en base al diálogo con todo el alumnado o personas participantes en la tertulia. El funcionamiento de las tertulias dialógicas se basa en los siete principios del aprendizaje dialógico y se desarrollan en base a las mejores creaciones de la humanidad en distintos campos: desde la literatura hasta el arte o la música. ¿Cómo funcionan?:
 - El alumnado lee en casa las páginas acordadas y seleccionan un párrafo y una idea para compartir.
 - La persona que modera la tertulia da el turno de palabra y asegura la participación de todas las personas y el diálogo igualitario.
- **Lecturas Compartidas:** El alumnado de un aula se empareja con el alumnado de otra al menos con dos cursos de diferencia. Todas las semanas se sientan en parejas a leer. Los padrinos y madrinan eligen un libro adecuado a la edad de sus ahijados y ahijadas y lo preparan. Se fijan en la entonación, buscan las palabras que no entienden en el diccionario y piensan como explicarlas, preparan preguntas de comprensión lectora.
- **Lecturas acompañadas:** Consiste en que diversas personas de la comunidad, voluntarios y voluntarias, se sientan a escuchar leer a los niños y niñas. Siempre desde el refuerzo positivo y las altas expectativas. Evitando el "no" cuando se equivocan y sí el repetir nosotros de forma correcta. Todos los niños y niñas leen el mismo texto y cada cual empleará el tiempo que necesite para ello.

7.2.3. APRENDIZAJE COOPERATIVO.

Podemos definir el aprendizaje cooperativo como el uso didáctico de equipos reducidos de alumnos y alumnas, de composición **heterogénea** en rendimiento y capacidad, utilizando una estructura de la actividad tal que asegure al máximo la **participación equitativa** (para que todo el equipo tenga las mismas oportunidades de participar) y se potencie al máximo la **interacción simultánea** entre ellos y ellas, con la finalidad de que aprendan los contenidos escolares, cada cual hasta el máximo de sus posibilidades y aprendan, además, a trabajar en equipo.

7.2.4. APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS:

Es un modelo educativo con el cual los y las estudiantes trabajan de manera activa, planean, implementan y evalúan proyectos, que tienen **aplicación en el mundo real** más allá del aula de clase (Black, 1997; Harwell, 1997 y Martí, 2010. Cit. en Galeana 2006). Se trata de un plan de trabajo que se elige libremente, ya sea por el profesorado, el alumnado o de manera conjunta, con el objetivo de realizar algo que despierta el interés propio del alumnado (Arias, Arias, Navaza y Rial, 2009).

El aprendizaje basado en proyectos es un método de trabajo cuyo objetivo es dar respuesta a la necesidad de organizar los contenidos en las escuelas, desde una **perspectiva integradora**, creando unas condiciones de aprendizaje que permitan garantizar la comunicación y el intercambio, en un proceso de **aprendizaje autónomo y compartido**. Tratan de **recoger el interés** y la curiosidad del alumnado para ayudarles así a organizar su pensamiento.

7.2.5. APRENDIZAJE-SERVICIO:

Aprender haciendo un servicio a la comunidad donde el alumnado identifica en su entorno una situación con cuya mejora se compromete, desarrollando un proyecto solidario que pone en juego conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Es una práctica educativa en la que chicos y chicas aprenden los contenidos curriculares mientras actúan sobre necesidades reales con la finalidad de mejorarlas.

7.2.6. RINCONES Y TALLERES:

Incorporamos distintas formas de organizar el aula a través de rincones, zonas o talleres de actividad que fomentan actividades diversas en grupos pequeños para el desarrollo de distintas competencias, destrezas o contenidos. El alumnado va rotando en torno a las distintas propuestas de forma que todos trabajan todo pero en distintos momentos y ajustando las actividades a los ritmos y necesidades de cada pequeño grupo.

Con estas organizaciones en pequeños grupos favorecemos el **aprendizaje entre iguales, la indagación compartida y resolución de conflictos cognitivos**, esenciales para el aprendizaje significativo.

Por otra parte, el profesorado, en estas metodologías, adopta un rol diferente en función de los objetivos que persiga: explicación en pequeño grupo, mientras que el resto de los grupos realizan trabajos autónomos de consolidación o refuerzo; observación y evaluación; refuerzo del alumnado con más necesidad de refuerzo educativo... al tiempo que facilita el trabajo de varios profesionales en el aula.

7.2.7. MATERIALES MANIPULATIVOS Y RECURSOS DIVERSOS

Elaboramos y/o adquirimos materiales que presentan distintos formatos e invitan a distintas acciones individuales y colectivas. Huimos del formato único de

lápiz y papel para que conviva con tableros, juegos, murales, representaciones orales, gráficas, gestuales que invitan a distintas formas de expresión y representación más acordes con el desarrollo de inteligencias múltiples.

7.3. PROGRAMACIÓN VERTICAL EN INTELIGENCIA EMOCIONAL

La inteligencia emocional se trabaja a lo largo de todas las etapas con el objetivo de que el alumnado pueda terminar la escolaridad con una buena competencia emocional que le capacite para desarrollar una vida plena. Para lograr este objetivo se trabajan **habilidades de comunicación, conocimiento, comprensión y regulación de las emociones**.

Los programas relacionados con la inteligencia emocional se incluyen en la Programación General Anual así como en el Plan de Acción Tutorial.

7.4. AYUDA ENTRE IGUALES: EL ALUMNADO COMO PROTAGONISTA

Se deben crear espacios donde el alumnado se pueda sentir escuchado, donde tenga capacidad de decisión, donde realmente sea protagonista, donde aprenda a proponer, planificar, organizar y ejecutar acciones, donde pueda empoderarse.

Para ello en Hipatia, hay alumnas y alumnos organizados en los equipos de Alumnado Ayudante, Ecolegas, Equipos de Mediación, Cámara de delegadas y delegados, etc.

7.4.1. ALUMNADO AYUDANTE: Los alumnos y alumnas ayudantes **apoyan a sus compañeros y compañeras en las necesidades que les surgen, tienden puentes entre unos y otros cuando aparecen desavenencias realizando mediaciones informales, acompañan en situaciones de indefensión o soledad**, llegando a detectar y abordar si es posible situaciones que pasan desapercibidas a los adultos.

En Hipatia hay alumnos y alumnas ayudantes en 5º y 6º de primaria, 1º, 2º, 3º, 4º de ESO y 1º y 2º de FPB. En total son 6 equipos que reúnen semanalmente de manera independiente, cada uno con una profesora o integradora social que dinamiza los encuentros para hacer seguimiento de casos y proponer actuaciones para fomentar la convivencia.

7.4.2. EQUIPO DE MEDIACIÓN: Se trata de un equipo formado por alumnos y alumnas de 3º y 4º de ESO, FPB y Bachillerato, que han recibido una amplia formación previa y cuya función es **realizar mediaciones formales en conflictos interpersonales que se producen entre el alumnado**. Todas las mediaciones están acompañadas por una profesora o algún miembro del Departamento de Orientación con formación específica para ello.

7.4.3. ECOLEGAS: Son alumnas y alumnos voluntarios **a los que les preocupa los problemas sociales y ambientales y quieren hacer algo para mejorar el mundo en que vivimos**. Hay **Ecolegas de Aula** en todas las clases del Centro, desde infantil a Bachillerato y dos **Comisiones de Ecolegas**, una en primaria y otra en secundaria, que funcionan como grupos promotores.

7.4.4. CIBERALUMNADO: Alumnos y alumnas voluntarias de secundaria que se reúnen fuera del horario lectivo con una profesora para **desarrollar acciones encaminadas a promover un uso sano de las redes sociales y las tecnologías**.

7.4.5. CÁMARA DE DELEGADAS Y DELEGADOS DE AULA: Reunión de los delegados y delegadas de todos los grupos (desde 4º de primaria a 2º de Bachillerato y FP) para intercambiar información con el Equipo Directivo.

7.4.6. PAREJAS DE GEMELOS: Actividad cooperativa para el desarrollo de la capacidad de dar y pedir ayuda. Consiste en poner al alumnado de Educación Infantil en parejas, que se cambian trimestralmente, con el fin de **cuidarse y ayudarse** en diferentes momentos y actuaciones que se producen a lo largo del día. En primer lugar, se realizan actividades con el fin de cohesionar cada pareja, para posteriormente realizar otras en las que con el trabajo en pareja se consiga el objetivo propuesto o se obtenga un beneficio mayor. Pone la base para el trabajo en equipo en los cursos siguientes.

7.5. ASAMBLEAS DE AULA.

La democracia de mañana se prepara con la democracia en la escuela. Un régimen autoritario en la escuela no sería capaz de formar ciudadanos demócratas (C. Freinet).

Las asambleas son una estrategia o metodología que en el marco pedagógico fomenta la participación del alumnado en torno a los distintos temas que en ella se plantean. En este sentido, mejoran la convivencia y el sentido de identidad al grupo, aspectos esenciales para que, como consecuencia, mejore también el rendimiento en los aprendizajes. Además, nos enseña a vivir en democracia, aprendiendo a tomar decisiones de manera colectiva y horizontal.

Por lo tanto, son esenciales para trabajar en tutoría pero también pueden ser una buena herramienta para utilizar en otras asignaturas como estrategia de debate, para favorecer la profundización y argumentación sobre un tema o como forma de evaluación conjunta al final de un trimestre de la asignatura.

Además, es una metodología fundamental para poner en práctica la competencia lingüística, que por otra parte debe ser abordada desde todas las disciplinas. Y dentro de la competencia lingüística todo lo relativo a la comunicación oral, que incluye la recepción (escucha activa, función fática, comprensión) y la producción (capacidad de diálogo, argumentación, ser capaz de expresar con claridad las propias ideas, de rebatir, de aceptar las opiniones de otros, etc). Por ello, la participación debe ser alentada como parte de su formación y evaluada para fomentar su mejora.

La Asamblea de Aula constituye una metodología que debe ser objeto de aprendizaje. Por ello, hemos creado una **programación vertical**, desde infantil hasta Bachillerato, donde se va aumentando la complejidad de dicha metodología en función de las etapas evolutivas. Además, dicha programación va acompañada de formación específica para el profesorado y las Cámaras de Delegadas y Delegados de aula.

7.6. INTERCAMBIOS INTERNIVELES E INTERETAPAS:

Encuentros programados donde alumnos y alumnas de diferentes edades se ayudan y enseñan mutuamente. Este tipo de intercambios se producen entre diferentes etapas, ciclos y niveles del Centro.

7.7. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

La comunidad escolar como agente educativo:

Diversas investigaciones científicas concluyen que las intervenciones más efectivas en materia de convivencia son las que involucran a toda la **comunidad escolar** en vez de centrarse exclusivamente en agresores y víctimas. Es por ello que se deben establecer mecanismos para que profesorado, PAS y familias tengan capacidad de proponer y decidir al mismo tiempo que consideramos que todos estos colectivos son agentes educativos.

El acompañamiento permanente y cercano del **profesorado al alumnado**, tanto en lo académico como en lo emocional, es una de nuestras señas de identidad. Se construyen relaciones de **reciprocidad**, un modo de relación basada en la asertividad y el respeto mutuo de derechos que permite generar un buen clima que facilita también la prevención de situaciones de conflicto.

Las **relaciones de cuidado entre las profesoras, profesores y PAS** son imprescindibles para el desarrollo de una buena labor, suponen un ejemplo relacional y favorecen el sentimiento de pertenencia al Centro.

La **participación de las familias** en el Centro pasa por el reconocimiento de que ambas esferas se influyen mutuamente, entendiendo que la comunicación y la colaboración entre los dos espacios es necesaria. Por un lado, porque la involucración de las familias es un medio para aumentar el éxito escolar, mejorar la calidad de la escuela y apoyar el desarrollo de la comunidad. Por otro, porque permite desarrollar una visión común sobre la escuela y un horizonte de futuro compartido (Bonell, 2016).

Para ello es necesario el establecimiento de múltiples conexiones con las familias y la comunidad, ofreciendo una amplia gama de posibilidades de participación. Además de las relaciones directas que se establecen entre el profesorado y las familias disponemos de otros espacios de participación como son las comisiones de familias, el AMPA, las delegadas o delegados de aula, el Espacio Educativo Familiar o la participación en los grupos interactivos y las tertulias dialógicas. De esta manera, la vivencia de la escuela como comunidad se extiende más allá de la escuela y aumenta la cohesión social

Por lo tanto, las familias en Hipatia pueden participar a través de las siguientes estructuras:

7.7.1. AMPA:

- Representa al conjunto de las familias ante el colegio.
- Organiza actividades para integrar a toda la comunidad educativa.
- Busca soluciones ante los problemas que surjan.
- Ayuda a los padres a que comprendan el mundo de sus hijos.

7.7.2. COMISIONES DE FAMILIAS: Las comisiones son un **espacio de reflexión y de trabajo conjunto**, donde se desarrollan actuaciones para mejorar nuestro colegio, aportando el punto de vista de las familias y contribuyendo a la consecución de los objetivos marcados de manera consensuada.

Están formadas por cualquier familia del Centro que quiera participar y por miembros del Equipo Directivo.

Las comisiones que están en funcionamiento son: CONVIVENCIA, ECOSOCIAL (y hábitos saludables), INCLUSIÓN, COMUNICACIÓN, ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO Y ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS.

Además existe el **GRUPO FEMINISTA**, formado por familias, profesorado, alumnado y PAS que se describe en el *Apartado 8: Estrategias para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres* del presente documento.

7.7.3. FAMILIAS DELEGADAS: Son aquellas madres o padres de un grupo-aula del centro educativo, cuya responsabilidad es:

- Representar a las familias en las necesidades e intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva.
- Ayudar a dinamizar la participación de las familias respecto a la escuela y especialmente en el grupo clase donde está escolarizado su hijo o hija.
- Todo ello en coordinación con la dirección del centro y con el tutor o tutora del grupo

7.7.4. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES. Las familias participan en diversas actividades que se organizan en el Centro: colaborando en los **grupos interactivos** y las **tertulias dialógicas**, acompañando en las **salidas**, participando como personas **expertas** en charlas, acompañando a sus hijos e hijas a **talleres**, colaborando en la organización de **celebraciones**, etc.

7.7.5. ESPACIO EDUCATIVO FAMILIAR: El Espacio Educativo Familiar es un proyecto resultado de un convenio de colaboración entre FUHEM y la Universidad Autónoma de Madrid, cuyos comienzos fueron en 2011.

Su objetivo es ofrecer un **espacio de reflexión y apoyo psicoeducativo para las familias** con la finalidad de promover una parentalidad positiva.

Las intervenciones llevadas a cabo responden, principalmente, a programas con un formato grupal. Una de las ventajas de este formato es que los participantes pueden compartir sus preocupaciones y encontrar soluciones, gracias a la colaboración de profesionales y familias, siempre encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas implicadas.

7.8. GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS A TRAVÉS DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS⁴

Están basadas en la **reparación del daño** ocasionado, el **rechazo de la conducta desafiante** (no de la persona) y el **restablecimiento de las relaciones** (en lugar de solamente castigar a los infractores). **“Tú, sí; eso, no”**.

El paradigma tradicional para “impartir justicia”, llamado justicia retributiva se basa en la identificación del culpable, la explicación precisa de los hechos, la concreción de la norma infringida y, como consecuencia, la determinación del castigo que corresponde a la regla quebrantada. En cambio, **la justicia restaurativa se centra en la identificación y el rechazo de la conducta desafiante y en la reparación del mal provocado en la persona o personas afectadas**.

A partir de lo sucedido, se promueve la escucha y la expresión de sentimientos y necesidades, se incluye la empatía para entender de qué manera los hechos afectan a las personas, se trabaja para cubrir las necesidades, determinar los recursos, los espacios y los plazos para cumplir los acuerdos, después de haber visualizado un escenario de cambio.

Ted Wachtel, presidente y fundador del Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas, parte de una hipótesis fundamental: “Los seres humanos son más felices, más cooperativos y productivos, y tienen más probabilidad de hacer cambios positivos en su comportamiento cuando los que están en posiciones de autoridad **hacen cosas con ellos, en lugar de a ellos o para ellos**”. Y esto pasa por aceptar a las personas que han provocado una ofensa como partes de la comunidad, pero no aceptar las conductas ofensivas, que provocan malestar y dolor: **“tú, sí; eso, no”**. (Àngels Garcia Cunyat. Revista Convives nº 21).

⁴ Ver toda la información en *Apartado 9: Procedimientos educativos para las conductas contrarias a la convivencia* de este Plan de Convivencia.

7.9. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA:

La acción tutorial, y el diseño y desarrollo de los planes que la definen, son elementos esenciales en la definición y gestión de la convivencia.

Hipatia, recogiendo valores propios de FUHEM, otorga un valor significativo a la acción tutorial, poniendo especial énfasis a la figura del tutor o tutora.

Todo el profesorado ejerce funciones de acompañamiento hacia el alumnado, pero es el tutor o tutora la persona que deberá coordinar las acciones necesarias en el desarrollo académico, social y personal de cualquier estudiante.

Damos una especial importancia al Plan de Acción Tutorial y al establecimiento de relaciones de cercanía afectiva entre las tutoras y tutores y el alumnado. Además, consideramos esencial la realización de tutorías de seguimiento con las familias.

Del mismo modo, la orientación es un eje principal en el centro educativo. El departamento de orientación, equipo formado por diferentes especialistas de todas las etapas, será el órgano encargado de ofrecer asesoramiento continuo a equipo directivo, profesorado, familias y alumnado, buscando siempre una atención de calidad para el alumnado del centro.

7.10. ESPACIOS INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES.

7.10.1. EL ESPACIO FÍSICO:

Cada vez es mayor la experiencia y literatura pedagógica que destaca la importancia de la transformación de los espacios en los centros educativos, que presta atención no sólo a cómo aprendemos y qué aprendemos sino también, a dónde lo hacemos. Que entiende que no solo se debe poner el foco en lo que transmitimos, sino también en la arquitectura de su transmisión y que considera que el espacio se puede considerar como el tercer docente (educa el método, educa el currículo y educar el lugar).

Consideramos fundamental generar entornos que sean coherentes con el enfoque ecosocial con el que tratamos de impregnar nuestras prácticas. Por ello queremos que los espacios comunes de nuestro Centro también permitan el desarrollo de algunos valores como la inclusión, la sostenibilidad ambiental, el fomento de la democracia a través de la participación directa y horizontal, el empoderamiento del alumnado y del resto de la comunidad educativa, la autogestión, las prácticas enfocadas al bien común...

Cuando hablamos de espacios **inclusivos** hacemos referencia a que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades de utilizarlos. Por ello es imprescindible reducir o eliminar los elementos que generan exclusión por género, capacidades (motóricas y sociales), edad o intereses, y sustituirlos por el establecimiento de zonas que posibiliten diferente intensidad de la actividad (baja, media, alta), que incluyan canchas polifuncionales donde no sólo se juegue al fútbol o que aseguren accesos adecuados a la diversidad funcional y que surjan de sus necesidades.

Cuando decimos que nuestros espacios son **sostenibles** nos referimos, por ejemplo, a que en ellos se puedan encontrar zonas verdes, un Aula Viva, papeleras para separar residuos o que tengan en cuenta el ciclo de vida de los materiales con los que están contruidos para reducir su impacto ambiental.

La transformación del espacio físico la realizamos a través de la **autoconstrucción**, como medio de reapropiación del espacio a través de la **participación de toda la comunidad educativa**. Pero no sólo para posibilitar el sentimiento de pertenencia, el aumento de la responsabilidad y una mayor

viabilidad y pervivencia de las actuaciones llevadas a cabo (ya que, al sentirlas como propias, aumentará el cuidado y el mantenimiento de las mismas), sino porque consideramos que se trata de una manera de experimentar todo lo que se puede conseguir cuando nos juntamos, de vivir una experiencia de **democracia directa enfocada al bien común**.

7.10.2. EL ESPACIO SOCIAL: DINAMIZACIÓN DE PATIOS

El espacio social hace referencia a todo lo que ocurre en los espacios comunes. En este sentido, para crear espacios inclusivos y sostenibles, no solo bastará con la transformación morfológica del espacio, sino que deberemos fomentar acciones que permitan realizar otros usos de ese espacio, a través de la **dinamización de patios** como pueden ser la organización de *días sin balón*, de *días de la rueda*, de *Talent Shows* o de *brigadas verdes*. El patio debe ser un espacio vivo y cambiante que dependerá del paso del alumnado por el mismo.

Los Equipos de Alumnado Ayudante de primaria y secundaria o las Comisiones de Ecolegas se encargan de programar y desarrollar acciones para que sus iguales disfruten de los espacios del recreo.

Destacamos el proyecto **RE-CREATE**, a través del cual, una comisión de alumnado voluntario de primaria se encarga de dinamizar los patios del recreo y del comedor tanto para infantil como para primaria.

7.10.3. EL CUIDADO DEL ESPACIO:

- **El cuidado de las instalaciones y materiales:** Mantener los vestíbulos limpios, recoger y limpiar la clase antes de salir, hacer un buen uso de los materiales y cuidar las instalaciones contribuyen a generar un espacio amable que facilite la convivencia. Así mismo, destacamos la importancia de hacer de las instalaciones, lugares alfabetizadores, donde las paredes del centro hablen de lo que ocurre en las aulas y donde se ambienten para poder sentir estos lugares como propios.

Para ello es necesario implicar activamente al alumnado, generando acciones de sensibilización, realizando presupuestos participativos u organizando jornadas de trabajo para el mantenimiento de los espacios comunes.

- **El cuidado del entorno:** Además, es necesario sabernos ecodependientes y que por lo tanto, debemos **cuidar el medio natural** del que formamos parte. Por ello, la sostenibilidad ambiental constituye una de nuestras señas de identidad y se concreta en acciones como la gestión de residuos, la comida ecológica y saludable, el aprendizaje práctico en el Aula Viva o la figura de Ecolegas.

7.11. SALIDAS Y VIAJES DE CONVIVENCIA Y ESTUDIO.

Aprendemos y nos relacionamos en contextos naturales.

Las salidas y los viajes fomentan la convivencia y la cohesión grupal. Además permiten el conocimiento de otras culturas o entornos, el contacto con la naturaleza, la realización de prácticas deportivas y de ocio saludable, la puesta en práctica de servicios comunitarios, etc.

Consideramos que los viajes, además de fomentar la convivencia en positivo, constituyen una estrategia muy potente para la educación en autonomía. Por ese motivo, organizamos viajes que incluyen pernoctas desde el primer ciclo de infantil.

Las salidas permiten cambiar el contexto donde se desarrollan las clases, permitiendo trabajar los contenidos de una manera más práctica y vivencial.

7.12. PREPARACIÓN AL CAMBIO DE ETAPA

Los cambios de etapa son momentos muy importantes para el estudiante y su familia a nivel académico, social y personal, y también para el centro que debe hacer un especial esfuerzo en limar las diferencias existentes entre las características propias de cada etapa y llevar a cabo una transición tranquila, que ofrezca seguridad a todos los miembros de la comunidad educativa.

Para ello se programan actividades y actuaciones dirigidas a alumnado, familias y profesorado:

- **ALUMNADO:** Las actuaciones principales tienen como objetivo informar, conocer, compartir... para otorgar seguridad a los futuros alumnos y alumnas, resolver posibles dudas y eliminar miedos.

En el tercer trimestre del último curso, se llevan a cabo numerosos encuentros que permiten vivenciar y conocer los nuevos espacios, los futuros profesores y profesoras, los próximos compañeros y compañeras...

- **FAMILIAS:** Las familias juegan un papel importante en la adaptación de sus hijos e hijas a los cambios de la nueva etapa educativa, por ello se mantienen reuniones, donde participa gran parte del equipo docente que interviene en esa transición, para facilitar información significativa y resolver dudas.

- **PROFESORADO:** El centro trata de reforzar los cambios organizativos, metodológicos, normativos, etc que existen entre las distintas etapas potenciando la coordinación entre profesorado y figuras de coordinación, ajustando mismas líneas pedagógicas, elaborando actividades conjuntas y manteniendo a una misma persona de orientación entre los niveles de sexto de primaria y primero de secundaria, por ser los niveles de mayor complejidad evolutiva.

7.13. FORMACIÓN EN LA DIVERSIDAD DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO

A través de dos estrategias principales:

7.13.1. PROGRAMACIÓN VERTICAL Y TRANSVERSAL DE ACTIVIDADES DESDE UN ENFOQUE AFECTIVO-SEXUAL Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (dentro del PAT):

El enfoque sexual ha tenido un impacto muy leve dentro de las aulas y se ha tratado la parte biológica y preventiva, dejando de lado la parte afectivo-sexual. Por ello, hemos creado una estructura vertical y transversal en la que incluimos materiales dinámicos e innovadores para poder abordar en las sesiones de Tutoría este enfoque afectivo-sexual y la perspectiva de género. El objetivo de este proyecto es aportar al alumnado conocimientos y una **guía sobre su sexualidad a lo largo de toda su etapa académica**.

7.13.1. DESAYUNOS POR LA DIVERSIDAD:

Se trata de un lugar de encuentro donde luchar contra la homofobia y la transfobia, donde poder resolver dudas y compartir inquietudes. Un programa de socialización y soporte emocional que pone el acento en el respeto hacia las sexualidades minoritarias. Para ello, nos juntamos profesorado y alumnado, una vez a la semana en el recreo para desayunar y compartir.

7.14. FORMACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DEL PROFESORADO Y PAS.

El profesorado recibimos formación permanente: **interna desde el colegio, a través de los cursos que organiza FUHEM o a través de formaciones externas.** Estas formaciones se reciben tanto dentro como fuera de la jornada lectiva y **se actualizan cada curso escolar** a través del Plan de Formación publicado en la PGA.

Además también se oferta formación para las Monitoras y Monitores del comedor y para los miembros del PAS.

8. ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

LA EDUCACIÓN FEMINISTA

Destacamos la **educación feminista** como práctica y como horizonte que se reivindica desde el propio nombre de nuestro colegio.

El fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género forma parte de los principios de la vigente Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa y figuran explícitamente entre los principios y objetivos de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional y el Bachillerato, considerándose como aspectos clave para el cuidado y la mejora de la convivencia. Además, se trata de aspectos que deben ser incluidos en el presente Plan de Convivencia tal y como se muestra en el Decreto 32/2019 aprobado el 9 de abril.

A continuación mostramos diferentes principios que guían nuestras prácticas, así como estrategias y líneas de actuación concretas:

8.1. ESCUELA DEL CUIDADO MUTUO:

Somos seres **interdependientes**, necesitamos de los cuidados imprescindibles para el mantenimiento de la vida ya que vivimos en cuerpos vulnerables. En Hipatia somos conscientes de ello, y por esta razón queremos generar en el colegio redes de relaciones que garanticen esos cuidados a la vez que educamos para que todas las personas seamos conscientes de nuestra interdependencia.

Nos gusta pensar en Hipatia como una **escuela del cuidado mutuo**, donde la centralidad la tienen las personas que la habitan. Si las niñas y los niños son cuidados y respetados en sus necesidades, deben aprender que el resto de personas también deben ser cuidadas y respetadas en las suyas. Por lo tanto, en la centralidad de la escuela no se situaría solo el alumnado, sino en la comunidad educativa en su conjunto.

Llamamos **cuidados** a todas esas actividades que se deben llevar a cabo para proseguir, reparar y mantenernos con el objeto de vivir en este mundo lo mejor posible: alimentarnos bien, sanarnos cuando hace falta, estar junto a la gente que apreciamos, atender a las personas mayores, consumir con responsabilidad, cuidar del contexto cercano y lejano, etc.

Para ello es necesario potenciar **las relaciones de cuidado entre todos los miembros de la comunidad educativa** (reconocernos, comunicarnos, estar pendiente de las personas, de cómo están), repartir equitativamente tareas y responsabilidades de cuidado en las aulas, visibilizar el papel de las personas responsables de la limpieza y el orden en el centro, etc...

8.2. SOCIALIZACIÓN PREVENTIVA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO⁵:

⁵ <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:e411c039-2274-4533-a302-23bc196d4420/plan-estrategico-convivencia-escolar.pdf>

Es fundamental que desde los centros escolares y desde las edades más tempranas se aborden estas temáticas partiendo de lo que la literatura científica plantea como clave: **los modelos de atracción y el tipo de relaciones afectivo-sexuales que se escogen**. En este sentido, la investigación ha corroborado que los modelos de atracción masculinos que tienen éxito socialmente, están ligados a la violencia, la agresividad y el dominio, y por tanto se trata de un modelo de masculinidad tradicional que desprecia a la mujer y a los otros hombres que no responden a este patrón. Las investigaciones nos indican que, más allá de aquellos incidentes que son abiertamente violencia de género, la atracción por la violencia representa una de las claves que a menudo pasa desapercibida en nuestros centros educativos y que nos ayuda a entender muchos de los conflictos que aparentemente no tienen nada que ver o que nos es difícil indagar sobre las causas reales que los sustentan. La repercusión de todo ello es que dichos modelos estén vigentes en los centros escolares, generen deseo o quieran ser imitados en lugar de recibir el rechazo social. La socialización en imaginarios sociales sobre el amor y los modelos de atracción están marcando la vida de los y las menores que de forma generalizada inician sus primeras relaciones afectivo-sexuales en etapas escolares. Agentes sociales tan influyentes como el grupo de iguales o los medios de comunicación están determinando sus interacciones cotidianas, donde frecuentemente se transmite un concepto de las relaciones en el que la bondad y la igualdad están desconectadas del deseo y la pasión, elementos que sí se incorporan en relaciones forjadas en el desprecio, el sufrimiento y los celos. De este modo el mensaje que están asumiendo los menores es que el corazón y la razón van por distintos caminos.

Por ello, la **socialización preventiva**, entendida como “el proceso social a través del cual desarrollamos la conciencia de unas normas y unos valores que previenen los comportamientos y las actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres y favorecen los comportamientos igualitarios y respetuosos”, constituye la base teórica que permite plantear procesos de prevención en nuestro centro escolar.

8.3. UTILIZACIÓN DE LENGUAJE INCLUSIVO (no sexista, no homofóbico, no transfóbico)

Se denomina lenguaje sexista a aquel que contiene algún tipo de discriminación a un colectivo, que no se ve reflejado de forma gramatical en la forma de hablar o de escribir.

En el caso del castellano es frecuente ver cómo determinadas expresiones o frases se construyen usando únicamente el masculino⁶. Consideramos que lo que no se nombra no existe. Esto, trasladado al género, implica que el hecho de que las mujeres no tengan una representación simbólica en la lengua contribuye a su invisibilización. De ahí la necesidad, a fin de lograr el objetivo de la igualdad entre sexos, de hacer un uso del lenguaje que represente a las mujeres y a los hombres y que nombre sus experiencias de forma equilibrada.

Un lenguaje no sexista es aquel que no oculta, no subordina, no infravalora, no excluye⁷. Por ello, en Hipatia nos proponemos emplear lenguaje no sexista, utilizando lenguaje neutro e inclusivo.

⁶ https://recursos.oxfamintermon.org/hubfs/Ebooks/ebook_Lenguaje_no_sexista.pdf
⁷ <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article1599>

Pero además, el lenguaje debe evitar marginar otras realidades minoritarias. Las mismas estrategias señaladas pueden ser utilizadas para hacer que las personas LGBTI no se sean invisibilizadas por el uso del lenguaje.

(Por ejemplo, podemos usar la palabra pareja en lugar de novio o novia, para que al hablar de una relación sentimental todas las personas puedan sentirse reflejadas).

8.4. CONTENIDOS ECOSOCIALES: los trabajos de cuidado de la vida, los feminismos y la igualdad de género en el currículo.

El propio currículo debe visibilizar las desigualdades de género, ayudar a deconstruir actitudes y creencias sexistas, visibilizar e incorporar a las mujeres y sus aportaciones, tratar la sexualidad, contribuir a construir nuevos referentes de personas igualitarias, etc. Para ello trabajamos a través de un **currículo propio** que vincula los contenidos ecosociales con los curriculares, desarrollamos talleres y charlas con ayuda de agentes externos y realizamos actividades específicas dentro de las tutorías.

El trabajo de estos contenidos requiere un paso previo: analizar y **evitar el currículo oculto androcéntrico y heteronormativo** de algunos libros de texto y de algunas prácticas pedagógicas.

8.5. UTILIZACIÓN DE MATERIALES NO SEXISTAS:

Seleccionamos materiales escolares, libros de texto, recursos pedagógicos, proyectos educativos, juegos y juguetes no sexistas, cooperativos y compartidos.

8.6. ESPACIOS INCLUSIVOS:

Transformamos tanto el **espacio físico** como el **espacio social** de nuestros patios para evitar que en la centralidad del mismo se sitúen los chicos quedando las chicas relegadas a espacios periféricos. Para ello, planteamos patios coeducativos que cuentan con tres espacios diferenciados: áreas de juego tranquilo, áreas de movimiento y psicomotricidad y áreas de experimentación para que en ellos tengan cabida diferentes tipos de actividades.

Además, la transformación del espacio físico va acompañada de intervenciones en el espacio social a través de la dinamización de patios y de evitar que se utilicen juguetes o juegos que perpetúan los modelos tradicionales de feminidad y masculinidad o las relaciones de poder y subordinación.

Estos principios y estrategias respecto a la creación y organización de los espacios, tratamos que no solo estén presentes en los patios, sino también en las aulas, los vestíbulos, el comedor, los baños...

8.7. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN COLECTIVOS FEMINISTAS:

Consideramos de gran importancia la existencia de colectivos organizados que aborden estas temáticas y que supongan un impulso para el resto de la comunidad educativa. En Hipatia contamos con:

8.7.1. Grupo Feminista: Se trata de un espacio de reflexión y de trabajo conjunto, formado por docentes, PAS y familias. Desde este grupo se proponen acciones destinadas a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

El Grupo feminista de Hipatia forma parte a su vez, del **Grupo Feminista de FUHEM** (integrado por docentes y miembros del PAS de los tres centros de FUHEM además de trabajadoras del Área Ecosocial).

8.7.1. Grupo Feminista de alumnado de secundaria: es un grupo mixto que se reúne una vez por semana en la hora del recreo para analizar distintas realidades de manera crítica, proponiendo acciones que deconstruyan y reconstruyan dichas realidades desde una perspectiva feminista. Se trata de un espacio horizontal y democrático, en el que las participantes expresan sus ideas en libertad, sintiéndose reconocidas y respetadas. Los principales objetivos del grupo son denunciar acciones machistas y misóginas, a través de la concienciación y la visibilización y actuar como organismo de consulta y apoyo al alumnado que se haya visto inmiscuido en esta clase de acciones.

8.8. PREVENCIÓN ACOSO ESCOLAR POR RAZÓN DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO.

Todas las acciones descritas anteriormente, así como las expuestas en el *Apartado 7: Actuaciones de enseñanza-aprendizaje* del presente Plan de Convivencia, constituyen acciones que permiten la **prevención** del acoso escolar por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género. Además, en el *Apartado 10: Actuaciones frente a casos graves* se establecen los mecanismos de **detección** y de **intervención** ante dichas situaciones.

9. PROCEDIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA⁸

9.1. ENFOQUE PROACTIVO:

9.1.2. NUESTRO ENFOQUE DE CONVIVENCIA:

9.1.2.1. La convivencia desde un enfoque proactivo:

Frente a los enfoques reactivo y punitivo-sancionador apostamos por un **ENFOQUE PROACTIVO** que se caracteriza por:

- Estar basado en la **prevención**.
- Estar basado en la **inclusión**.
- Estar dirigido a toda la **comunidad educativa**.
- Desarrollar **competencias, habilidades y valores** imprescindibles para la vida en sociedad que es necesario desarrollar independientemente de que existan o no problemas de quiebra de la convivencia.

9.1.2.2. La justicia restaurativa:

La justicia restaurativa se centra en la identificación y rechazo de la conducta desafiante y en la reparación del mal provocado.

Los seres humanos son más felices, más cooperativos y productivos, y tienen más probabilidad de hacer cambios positivos en su comportamiento cuando los que están en posiciones de autoridad hacen cosas **con ellos, en lugar de a ellos o para ellos**. Y esto pasa por aceptar a las personas que han provocado una ofensa como partes de la comunidad, pero no aceptar las conductas ofensivas, que provocan malestar y dolor: **“tú, sí; eso, no”**⁹ (distinguiendo entre personas y acciones).

Para ello, es necesario dar respuesta a una pregunta clave: ¿Qué daño se ha hecho?, ¿cómo se puede reparar? Aplicaremos, por lo tanto, la regla de las tres Rs de Galtung: **REPARACIÓN/RESTITUCIÓN, RECONCILIACIÓN, RESOLUCIÓN** (de las causas del conflicto). Este enfoque logra un doble objetivo: rehabilitar a la persona y reconstruir el grupo.

Características:

- Explícitamente se incluye a la **comunidad educativa**.
- Se centra en la **resolución** de problemas, la **reparación** del daño y la **restauración** de las relaciones.
- Promueve la **participación activa** de todas las partes en conflicto.
- Promueve una **reintegración activa** de todas las personas en su comunidad, a pesar de los errores cometidos.

9.1.3. CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA:

9.1.3.1. La convivencia en la primera infancia:

⁸ Parte de las ideas expuestas en este capítulo son fruto de libros, formaciones y conversaciones compartidas con PEDRO URUÑUELA.

⁹ GARCIA CUNYAT, ÀNGELS. *Revista Convives* nº 21.

La etapa de Infantil se caracteriza por tener una identidad propia, un carácter global, holístico, integrado, donde cobra una especial relevancia la atención individualizada como principio para atender a la diversidad de su alumnado. Es en esta etapa donde tienen lugar los aprendizajes orientados a la construcción de una imagen ajustada de sí mismo, al conocimiento, valoración y control que niños y niñas van adquiriendo de su persona, de sus posibilidades y de la capacidad para utilizar con cierta autonomía los recursos disponibles en cada momento, y al desarrollo de la comunicación a través de los distintos lenguajes y, de forma especial, del lenguaje verbal. Estos aprendizajes facilitarán la adquisición de las competencias básicas cuya consecución se espera al final de la educación obligatoria.

Para hablar de límites y consecuencias en la etapa de infantil y primeros cursos de primaria, tenemos que tener en cuenta tanto la **capacidad cognitiva** (la competencia y habilidad de una persona para entender lo que hace, comprender por qué lo hace y, por supuesto, saber descifrar las consecuencias de sus acciones) como la **capacidad volitiva** (la habilidad para controlar y gestionar sus propias acciones y comportarse y actuar en función de lo que se comprende) propias de esta etapa evolutiva.

Los niños y niñas en las edades a las que nos estamos refiriendo se encuentran en un proceso inicial del desarrollo de su personalidad, aún no tienen adquirido el pensamiento abstracto ni la capacidad volitiva (la van adquiriendo poco a poco, gracias a la propia evolución y maduración cognitiva, a nuestra capacidad para adaptarnos e interactuar con el contexto en que nos desenvolvemos, a las posibilidades crecientes de interpretación de lo que ocurre a nuestro alrededor y de nuestra influencia en ello...)¹⁰. Por ello, **consideramos las conductas poco facilitadoras de la convivencia como experiencias de aprendizaje**, no como errores o faltas.

Dicho esto, teniendo en cuenta las características de esta etapa evolutiva, las personas adultas que acompañamos este proceso madurativo y de aprendizaje tenemos la responsabilidad de acompañar en el proceso de socialización de las niñas y niños, ejerciendo de modelos correctos, ayudando y acompañando en el entendimiento y respeto de las normas de convivencia y proporcionando además experiencias de aprendizaje en un ambiente de seguridad, afecto y confianza. En estas edades es especialmente importante por la capacidad que tenemos como personas adultas para influir y contribuir a dotar de amabilidad y afecto a todo aquello que nos rodea en el contexto de la convivencia.

9.1.3.2. Conductas contrarias a la convivencia en Primaria y Secundaria:

Conductas contrarias a la convivencia:

- **Indisciplina:** conducta que no se atiene a las normas.
- **Disruptividad:** conductas que buscan interrumpir e impedir el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Conflictos no resueltos:** derivados de las relaciones interpersonales, necesidad de establecer pautas de gestión positiva de los conflictos.

Las más frecuentes:

- Agresiones sobre objetos.
- Agresiones verbales.

¹⁰ LUENGO LATORRE, JOSÉ ANTONIO. (2019). "El acoso escolar y la convivencia en los centros educativos. Guía para el profesorado y las familias".

- Agresiones físicas
- Agresiones psicológicas
- Acusaciones y quejas
- Acciones y actitudes disruptivas.

9.1.4. RESPUESTAS ANTE EL INMPLIMIENTO DE LAS NORMAS:

9.1.4.1. Tipos de medidas

• **Medidas PREVENTIVAS** (Expuestas en el Apartado 7: Actuaciones de enseñanza-aprendizaje del presente Plan de Convivencia).

• **Medidas EDUCATIVAS O REEDUCATIVAS:** Para enseñar al alumnado a establecer relaciones sanas con su entorno a través de trabajo con los 4 elementos de la inteligencia interpersonal:

- Saber pensar.
- Inteligencia emocional.
- Habilidades sociales.
- Valores éticos.

• **Medidas REPARADORAS:**

- De carácter educativo y recuperador.
- Guardan una relación directa con el acto realizado.
- Orientadas a ayudar a comprender los efectos negativos de la conducta, más que a penalizarla y a reforzar la conducta adecuada.
- Permiten pensar en la víctima si es que la hay.
- Facilitan la reparación del daño (material o moral), la reconciliación de las partes cuando se ha producido un conflicto y su resolución si es posible.

• **Medidas SANCIONADORAS:** Son medidas que pretenden disminuir la probabilidad de una conducta problemática en el futuro, mediante la utilización de situaciones que desagradan al alumnado, bien la retirada de estímulos agradables, bien la incorporación de estímulos desagradables. **Son desaconsejables** porque suelen encubrir las conductas más que inhibirlas y provocan un deterioro de las relaciones entre el profesorado y el alumnado, cargándolas de resentimiento y agresividad. El alumnado que sufre castigos indiscriminadamente se suele habituar a los mismos, con la consecuente insensibilización y adopción de actitudes tácticas para no ser descubierto. Además, solo cubren un primer nivel: "que no ocurran demasiadas cosas", mientras que no se centran en la reparación, la reconciliación y el restablecimiento de las relaciones.

Por lo tanto, **deben ser el último recurso**. No obstante, y a pesar de que hay situaciones en que no queda más remedio que recurrir a ellas, se debería limitar su uso a las ocasiones siguientes:

- Cuando ya se han intentado todas las medidas no punitivas y no han dado resultado.
- Cuando una conducta o actitud está obstaculizando significativamente los derechos de las demás personas y la convivencia¹¹.

9.1.4.2. Ámbitos de actuación:

- Asistencia y puntualidad.
- Cuidado del material.

¹¹VAELLO ORTS, JUAN. *Un antídoto contra los conflictos*.

- Actividad académica.
- Relaciones interpersonales.
- Salud e higiene.

9.2. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN:

Los protocolos de actuación que se muestran a continuación representan una **concreción de lo expuesto en el "Título IV Conductas contrarias a la convivencia, medidas aplicables y procedimientos de intervención"** del Decreto 32/2019.

Dentro de dicho Decreto, destacamos los siguientes artículos:

- *Artículo 39: Criterios generales de aplicación de las medidas correctoras y de las medidas cautelares.*
- *Artículo 40: Criterios para la graduación de las medidas correctoras.*
- *Artículo 41: Asunción de responsabilidades y reparación de daños.*

9.2.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN INFANTIL:

Aspectos a tener en cuenta para la aplicación de este Protocolo de Actuación:

- Este protocolo es un **recurso didáctico** que permite organizar el conocimiento y ayuda a guiar la práctica.
- Se aplicará a **todos los ámbitos de actuación** señalados anteriormente excepto al de Asistencia y Puntualidad (que dispone de un protocolo específico).
- Para su aplicación se tendrá en cuenta la **gravedad**, la **frecuencia** y la **duración** de las conductas.
- El desarrollo de estos pasos dependerá de la circunstancia, del momento evolutivo del alumna o alumno y de las características personales de quien acompañe (sepa, pueda y quiera mostrar una actitud cordial, cariñosa, respetuosa y firme).
- Los pasos a seguir de dicho protocolo están **secuenciados** y pretenden servir **como orientaciones**.

FASE PREVIA: Buenas prácticas (para fomentar la autonomía del alumnado)

La persona adulta es inteligente emocionalmente:

- Conoce las emociones básicas, sus funciones etc.
- Reconoce las emociones en sí mismo antes de ayudar a otro.
- Dispone de habilidades y competencias emocionales que le permiten ayudar / acompañar: saber escuchar, empatizar, legitimar, narrar, modelar etc.

Antes de comenzar se formula estas tres preguntas:

- ✓ ¿Para qué ha hecho esto mi alumno/a, hijo/a?
- ✓ ¿Qué le quiero enseñar?
- ✓ ¿Cómo quiero enseñárselo?

ACTITUD DE LA PERSONA ADULTA*

OBSERVAR para detectar la dificultad o preocupación.

- **Ofrecer un modelo adecuado.**
 - Ej. resolviendo conflictos a través del diálogo, expresando adecuadamente las emociones, cuidando la comunicación (especialmente la comunicación no verbal)...
- **Valorar los aspectos positivos:**
 - Ej. Valorando conductas alternativas, no juzgando a la persona: "me gusta quién eres aunque preferiría que hicieras/dijeras otra cosa", "en vez de criticar describe lo que estás viendo"...
- **Facilitar el entrenamiento en pensamiento divergente.**
 - Ej. Flexibilizando las percepciones y atribuciones que la niña o el niño ofrece a una situación, ayudando a que busque soluciones...
- **¿Está cansado, hambriento, aislado?** Muchas veces el comportamiento de nuestro alumno/a, hijo/a responde a una de estas cuatro opciones. Si es así quizá no sea momento de ponerse a aplicar otra estrategia más salvo la de satisfacer esta necesidad. Por ej dando la merienda, cena lo antes posible.
 - Ej. Cuando, en qué situaciones, para qué, por qué.

ANTICIPAR (en base a la observación)	• Cambios físicos. • cambios programáticos. • cambios interpersonales • cambios intrapersonales. • compartir....
FASE DE INTERVENCIÓN (cuando se pide ayuda a la persona adulta)	
Si no pide ayuda explícita / implícitamente es adecuado observar desde la distancia cómo resuelve el conflicto para anotar qué habilidades individuales y grupales son necesarias abordar para enriquecer, mejorar etc. Mejor en privado y valorando el grado de receptividad.	
CONECTAR: ¿QUÉ SIENTE?	• Escuchar activamente. ➢ Ej. Mantener contacto visual (situándose a la altura de sus ojos), pensar en lo que la otra persona nos está comunicando, parafrasear, reflejar, resumir, aceptar lo que la otra persona está sintiendo, atender al contenido no a la forma, no juzgar.. • Empatizar. ➢ Ej. Gesto y expresión facial acorde al contenido, reflejar sentimientos, utilizar expresiones de entendimiento y comprensión “entiendo que te sientas así, cuando alguien.”, si procede ofrecer contacto fco: abrazo, no juzgues • Validar, legitimar las emociones, deseos y pensamientos. Poniendo palabras a lo que siente, ofreciendo presencia, ofreciendo expresiones que informan que sus sentimientos y emociones son válidos y que tiene derecho a sentirse así ➢ Ej. “Entiendo que si has pensado/sentido que... entonces....”, “yo también estaría...si...”, “por lo que me cuentas, te sientes...”, “parece que te ha puesto...”, “debes sentirte muy mal por...”).
MOSTRAR CURIOSIDAD para que TOME CONCIENCIA. ¿QUÉ PIENSA?	• A través de preguntas. Nos centramos en qué ha pasado, para qué lo ha... (no en por qué ha pasado) y las consecuencias. ➢ Ej. ¿Qué ha pasado?, ¿Cuál es tu versión sobre...?, ¿qué estabas intentando lograr?, ¿qué y cómo contribuiste a ese resultado?, ¿qué crees que causó que eso pasara?, ¿qué querías decir?, ¿qué estabas intentado conseguir?, ¿cómo te sientes?, ¿qué ideas tienes para resolver la situación?, ¿qué crees que pasará si tomas esta medida? ¿quieres que me quede contigo?, ¿qué necesitas para...?
INFORMAR, REORIENTAR, REPARAR. ¿QUÉ HACE?	• Informar, renombrar, resemantización (dar otro nombre a una etiqueta, descripción o hecho por ej. tímido por “especialito”... • Modelar y moldear: Ofrecer un modelo adecuado y acompañar la realización de la nueva conducta desarrollando las habilidades sociales para ello: saludar, pedir perdón, etc • Ofrecer estrategias. ➢ Ej. ¿Qué soluciones se te ocurren?, ¿Cómo podríamos haberlo hecho de otra manera?, ¿qué necesitas para conseguirlo? ¿necesitas un espacio y un tiempo antes de continuar? ➢ Puesta en marcha de la alternativa. Podemos modelar, moldear, ensayar... así garantizamos su éxito. • Acompañar para REPARAR el daño causado: ➢ En caso de daño a objetos o espacios se buscará la fórmula para que el alumnado pueda repararlo (en este caso se puede necesitar la colaboración de la familia). ➢ En el caso de daño a otra persona, en función de la edad, se buscará cómo compensar o reparar el daño causado (Ej. acompañando a limpiarse las heridas, haciendo un dibujo, preguntando que necesita para sentirse mejor, Pidiendo disculpas...).
FASE DE CIERRE:	
DAR UNA NARRATIVA	Relatar lo experimentado para aprovechar la experiencia como material útil consciente.
REFLEXIONAR EN GRUPO	Tratar el tema en la asamblea de aula como experiencia de aprendizaje grupal e individual.
ESTABLECER COMPROMISOS	

***Actitud de la persona adulta:**

- Reconoce y cree en la responsabilidad que tiene sobre el desarrollo emocional del alumnado, hijo/a: favorece la conciencia de sí mismo, el pensamiento causal, la capacidad para postergar la gratificación etc.

- Mira incondicionalmente al alumnado, hijo/a: no duda del valor de ellos como personas. Respeta, acepta, valora.
- Posee una expectativa positiva sobre el alumno/a, hijo/a
- Explicita el cariño que sientes hacia el alumnado, hijo/a.
- Ofrece tiempo de calidad y cantidad.
- Organiza contextos donde el alumnado, hijo/a se sienta seguro y protegido.
- Sintoniza emocionalmente.
- Se muestra responsivo.
- Reconoce el valor del vínculo: las buenas relaciones solucionan las dificultades y el conflicto.
- Conoce como heterorregular para conseguir la autorregulación.
- Establece límites claros.
- Ofrece una estimulación suficiente y adecuada.
- Favorece su autonomía: alienta, motiva, acompaña.
- Desarrolla su capacidad reflexiva y crítica.
- Cuida la pertenencia del alumnado, hijo/a.
- No pregunta el por qué.
- Fomenta la espera, permite el aburrimiento y el juego.
- Utiliza el humor.
- Diferencia entre responsabilidad y culpa.
- Está enfocado en las soluciones.
- Realiza frecuentes reuniones para dialogar, compartir.....
- Se cuida para poder cuidar.
- Se muestra responsable socialmente.

Protocolo de actuación para asistencia y puntualidad:

1º) Se habla con la familia explicando la importancia de la puntualidad y/o asistencia en las reuniones de familias, haciendo hincapié en el desarrollo del proyecto, en el modelado y el sentimiento que puede generar en el alumnado.

2º) Cuando los retrasos o ausencias se suceden de forma reiterativa en un aula se informa a las familias a través de una circular.

3º) Si persisten, la tutora o tutor hablará personalmente con la familia.

9.2.2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN PRIMARIA:

Aspectos a tener en cuenta para la aplicación de este Protocolo de Actuación:

- Se aplicará a **todos los ámbitos de actuación** señalados anteriormente excepto al de *Asistencia y Puntualidad* (que dispone de un protocolo específico).
- Para su aplicación se tendrá en cuenta la **gravedad**, la **frecuencia** y la **duración** de las conductas.
- Los pasos a seguir de dicho protocolo están **secuenciados** y pretenden servir **como orientaciones**.
- Algunos de los pasos mencionados pueden **aplicarse en otro orden** (por ejemplo, la información a las familias) porque la situación lo requiera.

PASOS	CONCRECIÓN DE LAS MEDIDAS
1. Advertencia	- o Dar al alumno o alumna una segunda (y última) oportunidad de rectificar su rumbo. No repetirlas una y otra vez. - o No confundir con amenazas. Cuidar el tono. - o Han de ser creíbles, firmes, relajadas, concretas.
2. Tomar conciencia de la	o A través de un diálogo o de herramientas como "Ficha de reflexión ante un conflicto".

conducta incorrecta	
3. Pedir disculpas.	o En el lugar donde ocurrió la ofensa o escribir y leer una carta de disculpas
4. Establecer compromisos.	- o Averiguar si se trata de una conducta (puntual) o una actitud (en el tiempo). Averiguar si solo ocurre con un docente o si también ocurre con más. Si se trata de una ACTITUD solo con un docente, llegará a un compromiso con ese alumno o alumna, si se trata de una actitud con varios docentes, se reunirán conjuntamente con el alumno o alumna para llegar a compromisos de mejora. - o Hacer contrato de conducta o rendimiento y un seguimiento del mismo.
5. Informar a la familia.	- o A través de: Nota en la agenda, llamada telefónica, correo electrónico, entrevista personal, etc. - o También cuando se contempla una mejora en el alumno o alumna o cuando su comportamiento es adecuado.
6. Reparar daño causado.	- o Realizar trabajos sobre la conducta incorrecta con supervisión y exponerlos en clase. - o Si la conducta incorrecta tiene que ver con una falta de respeto a otras personas: ▪ Reparar el daño causado a la persona ofendida. ▪ Ej. Hacer algo positivo para el grupo al que ha agraviado. ▪ Ej. Comprometerse a ayudar a un compañero de otro curso o nivel que sufra cualquier tipo de discriminación y hacer un seguimiento. - o Si la conducta incorrecta tiene que ver con un mal uso del material: ▪ Limpiar, reparar o pagar el material estropeado o sustraído. ▪ Encargarse entre una o dos semanas de ser "cuidador" del material: mantener en orden los materiales del aula (armarios, contenedores de reciclaje, corcho, murales, limpieza, tizas...).
7. Restituir las relaciones	- o Acudir al alumnado ayudante o profesorado para que realice mediaciones informales y ayude a las partes en conflicto. - o Solicitar una mediación formal al Equipo de Mediación
8. Reflexión en grupo: Tratar el tema en asamblea de aula	- o Realizar dinámicas de cohesión grupal. - o Informar de las consecuencias que se han establecido para poder aprender estrategias de regulación de conflictos y para que el resto de compañeras y compañeros sepan que se actúa al respecto.
9. Tiempo fuera	- o En todo caso se contempla la salida del aula como una medida de distensión y oxigenación para el alumnado (nunca como expulsión). Se retoma la entrada en aula y la actividad normal con la reparación que se precise. - o Se realizarán tareas académicas cuando se haya perdido tiempo para concluir esa tarea académica (nunca con el objetivo de ampliar tarea como sanción).
10. Entrevista con Coordinación de Etapa/Dirección /Orientación.	o Intervención como "toque de atención" formal, aclarando el problema, identificando, ayudando a asumir responsabilidad y anticipando siguiente consecuencia.
11. Apercibimiento escrito.	- o Solo para niveles superiores - o Sirve como aviso formal ante faltas muy graves tras haber agotado otras medidas
12. Expulsión del aula durante varias horas o días.	o Se trabaja en otra aula valorando el caso, con trabajo específico sobre el conflicto y se gradúa en días.

Protocolo de actuación para asistencia y puntualidad:

- **Asistencia:**

- o Las faltas de asistencia están justificadas por parte de la familia.
- o Las faltas de asistencia poco justificadas (casos excepcionales): Tutoría y/o Coordinación de Etapa informan a la familia acerca de la importancia de la responsabilidad en estos casos y se informa del protocolo de absentismo.

- **Puntualidad:**

- o *Primer retraso:* dependiendo del caso y de las individualidades, se habla con el alumno o alumna para recabar información y poder dialogar sobre la necesidad o situación (en los cursos superiores no entran al aula para no interrumpir hasta pasados los primeros minutos y dando permiso el equipo docente para la entrada en el aula).
- o *2º retraso:* si se argumenta el mismo motivo o la problemática detectada es similar, se informa a través de una nota en la agenda para conocimiento de la familia y solicitud de colaboración.
- o *Tercer retraso o más:* dependiendo del caso y de las características, se solicita una tutoría con la familia informando de la necesidad de que se valore el trabajo y la responsabilidad compartida.
- o *Retrasos recurrentes sin implicación de la familia:* derivación a orientación o Coordinación de Etapa para valorar el caso, la situación y/o la intervención de nuevos recursos.¹²¹³

9.2.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SECUNDARIA:

Aspectos a tener en cuenta para la aplicación de este Protocolo de Actuación:

- Se aplicará a **todos los ámbitos de actuación** señalados anteriormente excepto al de Asistencia y Puntualidad (que dispone de un protocolo específico).
- Los pasos a seguir de dicho protocolo están **secuenciados** y pretenden servir **como orientaciones**.

- Para su aplicación se tendrá en cuenta la **gravedad**, la **frecuencia** y la **duración** de las conductas, teniendo en cuenta la información de esta infografía¹⁴ y la siguiente pauta de colores.



¹³ Parte de las ideas expuestas en este documento son fruto de libros, formaciones y conversaciones compartidas con **Pedro Uruñuela**.

¹⁴ Infografía realizada por Joan Vaello Orts.

 Puntual - no grave

 Habitual - medio/grave

 Puntual- muy grave

MEDIDAS A ADOPTAR	CONCRECIÓN DE LAS MEDIDAS
1.Advertencia	- Dar al alumnado una segunda (y última) oportunidad de rectificar su rumbo. - Hacer una sola advertencia. Si no da resultado, pasar a otras medidas. No repetirlas una y otra vez. - No confundir con amenazas. Cuidar el tono. - Han de ser creíbles, firmes, relajadas, concretas.
2.Tomar conciencia de la conducta incorrecta Cuidar a la víctima y hablar con alumno/a implicado.	- A través de diálogo o de "Ficha de reflexión ante un conflicto". En ella, además, se hace partícipe al alumnado para que proponga una manera de reparar el daño causado.
3.Informar al tutor o tutora.	- Informar cuando se contempla una mejora en el alumno/a o cuando su comportamiento es adecuado así como cuando ha tenido una conducta negativa.
4.Establecer compromisos Averiguar si se trata de una CONDUCTA (puntual) o una ACTITUD (en el tiempo). Averiguar si solo ocurre con un docente o con varios.	- Si se trata de una ACTITUD solo con un docente, llegará a un compromiso con ese alumno/a (fase C), si se trata de una actitud con varios profes, se reunirán conjuntamente con el alumno/a para llegar a compromisos de mejora. - Hacer contrato de conducta o rendimiento + seguimiento
5.Pedir disculpas a la persona/s ofendida/s.	- Oralmente o a través de un texto escrito, en el lugar donde ocurrió la ofensa. (Si no lo hace, no podrá volver a entrar en clase hasta que pida disculpas y trabajará en una clase de Bachillerato/CFGM o en el Aula de Convivencia).
6.Reparar el daño causado.	- Realizar trabajos sobre la conducta incorrecta con supervisión y exponerlo en clase. - Si la conducta incorrecta tiene que ver con una falta de respeto a otras personas: ▪ Acudir al Equipo de Mediación para realizar una mediación formal. ▪ Hacer algo positivo para el grupo al que ha agraviado. ▪ Comprometerse a ayudar a un compañero de otro curso o nivel que sufra cualquier tipo de discriminación y hacer un seguimiento. - Si la conducta incorrecta tiene que ver con un mal uso del material: ▪ Limpiar, reparar o pagar el material estropeado o sustraído. ▪ Encargarse entre una o dos semanas de ser "cuidador" del material: mantener en orden los materiales del aula (armarios, contenedores de reciclaje, corcho, murales, limpieza, tizas...).
7. Informar a la familia.	- A través de: Nota en la agenda, llamada telefónica, correo electrónico, entrevista personal, etc. - También cuando se contempla una mejora en el alumno/a o cuando su comportamiento es adecuado.
8. Restituir las relaciones	- Acudir al Alumnado Ayudante para que realice mediaciones informales y ayude a las partes en conflicto. - Solicitar mediación al Equipo de Mediación + seguimiento
9.Tratar el tema en tutoría	- Tratar el conflicto en la Asamblea de Aula. - Informar en tutoría de las consecuencias que se han establecido para que el resto de compañeros/as sepa que se actúa al respecto. EVITAR JUICIOS A LA PERSONA. - Realizar talleres y/o dinámicas de cohesión grupal.

10. Expulsión del aula durante esa clase	- Acudir al Aula de Convivencia junto a la figura de Integración Social o aula de Bachillerato/CFGM. - Completar la ficha de "Reflexión ante un conflicto" y/o tareas de la materia. - Al incorporarse a clase deberá entregar al profesorado las tareas realizadas mientras duró la expulsión.
11. Comparecencia ante la Coordinación de Etapa.	Quedará registrado en el cuaderno de seguimiento.
12. Apercibimiento escrito.	
13.A. Realizar tareas fuera de la jornada lectiva que permitan la reflexión individual sobre lo acontecido y contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro.	- Realización de tareas en las etapas de infantil y primaria hasta las 16hs. - Dinamizar los patios en secundaria. - Quedarse cinco minutos del recreo, ayudando a: bajar persianas, apagar proyector, recoger el aula... - Ayudar con estudios a otros alumnos/as. - Realizar trabajos con la supervisión de coordinación, profesorado o Integrador Social.
13.B. Expulsión del aula durante varias horas o días	- Realización de tareas en infantil o en primaria con supervisión. - Realización de tareas en aula de convivencia acompañado por Integrador/a Social. - La sombra: el alumno/a acompaña el profesor/a a todas sus clases. - Al incorporarse a clase deberá entregar al profesor las tareas realizadas mientras duró la expulsión. - Reflexión firmada por la familia
14. Expulsión temporal del centro	Al incorporarse a clase deberá entregar al profesorado las tareas realizadas mientras duró la expulsión.

10. ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA CASOS GRAVES

LAS SITUACIONES DE QUIEBRA DE LA CONVIVENCIA

10.1. ACOSO ESCOLAR¹⁵

10.1.1. INTRODUCCIÓN:

Un tipo de conflicto propio de los contextos escolares es el Acoso Escolar o Bullying y se puede definir como una **conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques**. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede salir por sus propios medios.

Se constatan las siguientes características:

- La intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico).
- El desequilibrio de poder, que hace a la víctima impotente para salir de esta situación por sí sola.
- La reiteración de las conductas, lo que produce en la víctima una merma progresiva de la autoestima y apunala la relación de dominio-sumisión que caracteriza este maltrato entre iguales. Si bien un solo episodio puede darse con tanta virulencia que sea suficiente para establecer una relación de dominación duradera.

Desde el centro escolar hemos adaptado un plan de intervención que hemos dividimos en tres fases:

10.1.2. PREVENCIÓN.

Se trata de todas aquellas acciones que se llevan a cabo en el centro desde la etapa de infantil hasta cursos superiores de ESO, FP y Bachillerato, que tienen como objetivo potenciar una convivencia positiva y desarrollar habilidades sociales como la empatía, la asertividad, la búsqueda de ayuda, etc. *(Todas estas acciones están descritas en el Apartado 7 del presente Plan de Convivencia).*

Entre estas actividades podemos destacar la programación de inteligencia emocional con alumnado y profesorado, el uso de asambleas, la figura del tutor o tutora, la participación en talleres vinculados con el trabajo socioemocional, la formación de alumnado ayudante, entre otras muchas.

10.1.3. DETECCIÓN. A través de:

• **La implicación de toda la comunidad educativa:** No es un asunto privado o exclusivo de padres, profesores, chicos y chicas, o, incluso, víctimas. Es un asunto de todos y todas. Detectar supone ser sensible. A los gestos, a los detalles, a los signos. Ser receptivo. Y activo. No basta con intuir que alguien pueda sentirse desasosegado, inquieto, incluso agobiado. Darse significa mostrarnos y hacer ver

¹⁵ LUENGO LATORRE, JOSÉ ANTONIO. (2019). "El acoso escolar y la convivencia en los centros educativos. Guía para el profesorado y las familias".

que noto algo, que me preocupa, que miro, que observo, que pregunto, que me siento inquieto, que me parece que algo no va bien. Huyendo de la palabrería, de las “cosas de chicos” o “no es mi problema...”. **Detectar representa una obligación colectiva.**

- **Contrastar opiniones con otros agentes educativos, triangular informaciones.**

Complementar la visión de las tutoras y tutores con la visión y expectativas que de cada alumno tiene y nos dan sus propios padres (y el profundo conocimiento que de él sin duda tienen). La percepción de otros docentes implicados en la formación de nuestro alumnado.

- **La muestra de interés:** Detectar supone, no solo observar. Sino también mostrar interés. Y que se conozca por todos. Cuidar, atender, proteger. Supone ser firme en los argumentos, firme en lo que se hace, en lo que se dice, en cómo reflexionamos sobre los que ocurre a nuestro alrededor. Significa también actuar. Y no dejar pasar tiempo. Empezar a hacer y tomar medidas a las primeras señales, por endeble que parezca. La protección, el cuidado, la seguridad, el abrigo, como objetivos esenciales.

- **La acción tutorial:** la acción explícita de observar, de contrastar, conversar, dinamizar y llegar al corazón del alumnado con nuestro ejemplo, con el modelo de afrontar los retos, las dificultades, la escucha, los conflictos, la reparación, la reconciliación o el perdón.

- **El Alumnado Ayudante:** representan un canal imprescindible de observación y detección de situaciones de maltrato entre iguales.

- **Cuestionarios sociométricos:** ayudan a conocer el tipo de interacciones que se suceden en un grupo, destacando el programa *Socioescuela* como herramienta específica para la detección de posibles casos de acoso entre las edades de 10 y 14 años.

- **Formación y sensibilización:** con alumnado y con profesorado como paso imprescindible para la observación, el reconocimiento, identificación de posibles situaciones de maltrato entre iguales.

10.1.4. INTERVENCIÓN.

10.1.4.1. Objetivos de la intervención en situaciones de acoso:

- La evaluación de los hechos.
- El cese del acoso.
- La protección, cuidado, atención y apoyo a la víctima y entorno familiar.
- La reparación del daño producido, el perdón y la reconciliación.
- La intervención con el alumnado víctima y entorno familiar.
- La intervención con el alumnado agresor y entorno familiar.
- La sensibilización de los grupos-clase y de la comunidad educativa

10.1.4.2. Pasos a seguir en la intervención educativa:

Pasos a seguir en la intervención educativa con las VÍCTIMAS:

1. La creación de un clima de confianza.

- **Objetivo:** fortalecer una adecuada relación con el alumno o alumna y con sus padres

- **¿Cómo?:** Transmitir compromiso, tranquilidad, seguridad y determinación.

- **¿Quién?:** En este paso, la intervención esencial corresponde al tutor del grupo, si bien puede considerarse otro tipo de escenario complementario, con la participación de otros docentes con los que el alumno o alumna pueda mantener una buena relación. Es imprescindible situar la intervención desde la perspectiva de

cambio y mejora. En este proceso, la colaboración de todo el sistema familiar es imprescindible.

2. Desarrollar acciones con la familia que puedan aportar información complementaria sobre la situación actual del alumno:

- **Objetivo:** recoger la información precisa del momento y claves de competencia emocional del alumno (percepciones sobre su situación, pensamientos asociados, competencias emocionales, estado actual del autoconcepto y autoestima, capacidad asertiva, confianza en las acciones desarrolladas y planificadas por el centro, seguridad emocional, etc).

- **¿Quién?:** En esta tarea, se entiende imprescindible la colaboración de los profesionales de orientación educativa del centro.

3. Profundizar en la identificación del rol del alumno en el grupo, su ubicación en la red relacional y el mapa de influencias e interacciones y el modo de relación interpersonal que define su comportamiento para con los iguales.

- **Objetivo:** Es preciso ahondar en las claves de influencia relacional que han podido estar afectando negativamente al alumno, su rol y jerarquía en el grupo, sus pautas de relación con los compañeros y con el profesorado.

- **¿Cómo?:** Acudir al estudio sociométrico que se haya realizado anteriormente en el grupo-aula. Si no se ha realizado, el centro, especialmente el tutor, deberá estimar, en cualquier caso, si procede, en este u otro momento, plantearse la realización de alguna actividad de esta naturaleza. Puede tomarse en consideración, asimismo, la realización de algunas entrevistas, en el marco de la acción tutorial, con compañeros del aula, y con profesorado que trabaja con el alumno, a los efectos de seguir profundizando en las necesidades del alumno y comunicar el compromiso de mejora que tenemos planteado.

4. Desarrollar acciones específicas con el alumno para la evaluación de su situación actual.

- **Objetivo:** analizar y valorar las habilidades emocionales, sociales y cognitivas con las que cuenta el alumno y la repercusión sufrida por la situación de acoso experimentada.

- **¿Cómo?:** Resulta necesario trabajar de forma expresa los impactos que la situación vivida han tenido en su vida personal y social: habilidades emocionales intra e interpersonales, capacidad de afrontamiento, competencias cognitivas, modos de interpretación de la realidad, etc.

5. Actuar para el cambio de perspectiva y de respuesta: la mejora de las habilidades socioemocionales.

- **Objetivo:** Contribuir a que el alumno pueda conocer, percibir, interpretar y gestionar adecuadamente las propias emociones y las de los demás.

- **¿Cómo?:** actividades orientadas a mejorar la capacidad de afrontamiento y la asertividad.

6. La ayuda “de” y “entre” iguales.

- **Objetivo:** ayudar al alumno o alumna a reencontrarse y restablecer la confianza personal, en las relaciones y en la propia vida en el centro educativo.

- **¿Cómo?:** La colaboración de algunos compañeros y compañeras en el acompañamiento posterior a la resolución de la situación planteada es, con mucho, una de las medidas más eficaces para la mejora del alumno víctima.

Pasos a seguir en la intervención educativa con las personas AGRESORAS:

1. El establecimiento de una relación y la evaluación del alumno o alumna.

- **Objetivo:** detectar e identificar los esquemas mentales, tipo de cogniciones, pensamientos y conductas que, en el contexto de las relaciones interpersonales, generan y sostienen el comportamiento agresivo hacia algún o algunos compañeros, así como concretar las acciones para la reestructuración cognitiva, la regulación emocional y la mejora en la consideración ética de las relaciones interpersonales del alumno o alumna.

- **¿Cómo?:** desde una perspectiva global, no solo centrada en el comportamiento del alumno en el centro educativo. Es necesario conocer las claves que definen su relación en su entorno, con los diferentes miembros de la familia, por ejemplo, o amigos de la zona en que vive. La colaboración de los padres en el proceso resulta imprescindible, así como la existencia de unas condiciones mínimas del alumnado para aceptar y valorar el trabajo y mostrar disposición y esfuerzo para la mejora. Es, por tanto, necesario situar la intervención en el contexto de la perspectiva de cambio y la colaboración de todo el sistema familiar.

2. Profundizar en la identificación del rol del alumno en el grupo, el dibujo y mapa de influencias e interacciones y el modo de relación interpersonal que define su comportamiento para con los iguales.

- **Objetivo:** Es preciso conocer las claves de influencia relacional que pueden estar motivando el comportamiento agresivo del alumno, su rol y jerarquía en el grupo, sus pautas de relación con los compañeros y compañeras y con el profesorado.

- **¿Cómo?:** Acudir al estudio sociométrico que se haya realizado anteriormente en el grupo-aula. Si no se ha realizado, el centro, especialmente el tutor, deberá estimar, en cualquier caso, si procede, en este u otro momento, plantearse la realización de alguna actividad de esta naturaleza. Puede tomarse en consideración, asimismo, la realización de algunas entrevistas, en el marco de la acción tutorial, con compañeros del aula, y con profesorado que trabaja con el alumno.

3. Desarrollar acciones para generar consciencia en el alumno o alumna de las consecuencias y efectos de sus comportamientos agresivos.

- **Objetivo:** trabajar de forma expresa los impactos de sus comportamientos en la vida personal y social de los alumnos que han podido ser objeto de maltrato y agresión por su parte, así como en su propia vida y relaciones.

4. Identificar los pensamientos asociados al comportamiento agresivo y reflexionar sobre los mismos.

- **Objetivo:** acotar y concretar las conductas de maltrato que han sido detectadas, profundizando en los efectos específicos que provocan en la víctima e identificando, asimismo, las posibles causas de tales comportamientos, los pensamientos presentes durante su planificación, ejecución y los fines que se persiguen.

- **¿Cómo?:** asociar cada conducta con los efectos que produce y relacionarlos con los pensamientos que las dirigen y las motivaciones que generan tales conductas, así como con los objetivos perseguidos. Se trata de valorar la cognición social del agresor, averiguar cuáles son los estímulos que propician el acoso, los elementos esenciales que rodean la conducta, planificación de las mismas, observadores, potenciales seguidores de las conductas, conocer los factores de riesgo personales, familiares y sociales que habilitan las conductas...

5. Actuar para el cambio de perspectiva: la empatía y el respeto como horizonte.

- **Objetivo:** Conocer, percibir y gestionar las emociones. Se hace referencia a la capacidad para percibir, conocer, interpretar y gestionar las propias emociones y las de los demás; mejorar, asimismo, la capacidad para reconocer roles, maneras de estar y comportarse en los grupos, intereses, normas y creencias, conocer cuál es el papel de cada uno y entender y aceptar las acciones relacionadas, como la resolución dialogada de los posibles conflictos, evitando la autopercepción de superioridad, la arrogancia y la dinámica violenta como forma de respuesta inmediata a las situaciones conflictivas

- **¿Cómo?:** habilitar habilidades básicas para reconocer el efecto de sus actos en otras personas, prevenir la acción violenta y actuar de modo respetuoso, en cualquier caso, y, en la medida de lo posible, prosocial.

6. Modificar los pensamientos distorsionados y resolver razonablemente conflictos.

- **¿Cómo?:** Las técnicas de reestructuración cognitiva representan un elemento esencial en el tratamiento de los alumnos acosados y agresores. Resulta necesario trabajar desde la perspectiva de la modificación de las cogniciones y la reestructuración de los procesos de interpretación de las situaciones y atribución.

7. Crear compromisos. Con los padres y con el alumno objeto de intervención.

- **Objetivo:** concretar y acotar comportamientos, disposición para el cambio, y compromisos de modificación de las conductas que han estado afectando a otros alumnos.

- **¿Cómo?:** estableciendo acuerdos firmados por el sujeto y todas las personas de su entorno escolar y familiar que se ven afectadas por conductas desajustadas del sujeto (donde se definen las conductas a modificar, cuáles serán las conductas alternativas y qué consecuencias tendrá la modificación o no de dichas conductas para el sujeto).

Incorporando el enfoque restaurativo.

Pasos a seguir en la intervención educativa con el RESTO DE ALUMNADO:

1. Sesiones de sensibilización con el grupo completo. Es necesario trabajar con el grupo o grupos que puedan haberse visto implicados, y también afectados por la situación vivida. La realización de actividades de sensibilización y reflexión sobre los hechos que hayan podido suceder y las consecuencias que provocan en diferentes ámbitos, individual y colectivo o escolar y familiar, por ejemplo, representa una de las herramientas más efectivas tras los pasos dados en la resolución de la situación. Sin referirnos de forma expresa a lo ocurrido, a sus protagonistas principales y situación en concreto, pensar juntos en la forma de prevenir hechos de semejante naturaleza representa una herramienta esencial en el marco de la acción tutorial. Se trata de dialogar, debatir y de aprender de los errores. Extraer conclusiones sobre situaciones que pueden producirse y construir, entre todos, un suelo fértil para la convivencia pacífica, para la ayuda, la colaboración y el respeto en las relaciones interpersonales.

2. Asambleas de aula: suponen un excelente recurso para el debate grupal, el análisis conjunto de situaciones de interés para el grupo, la elaboración de conclusiones y de propuestas de mejora. La acción educativa se basa en el aprendizaje dialógico, concepto que inspira el poder de que las interacciones entre las personas a través del diálogo, la conversación y el debate, constituyendo una herramienta esencial para el desarrollo de los grupos y del aprendizaje.

3. **El desarrollo de programas de Alumnado Ayudante.** Nos referimos a programas y sistemas de ayuda entre iguales basados en la creación dentro del centro educativo de un grupo de alumnos que representan una referencia para el resto de compañeros en situaciones de conflicto personal o social. Se trata de alumnos formados para la sensibilidad, para la escucha, la comprensión, la acogida y la ayuda en situaciones difíciles

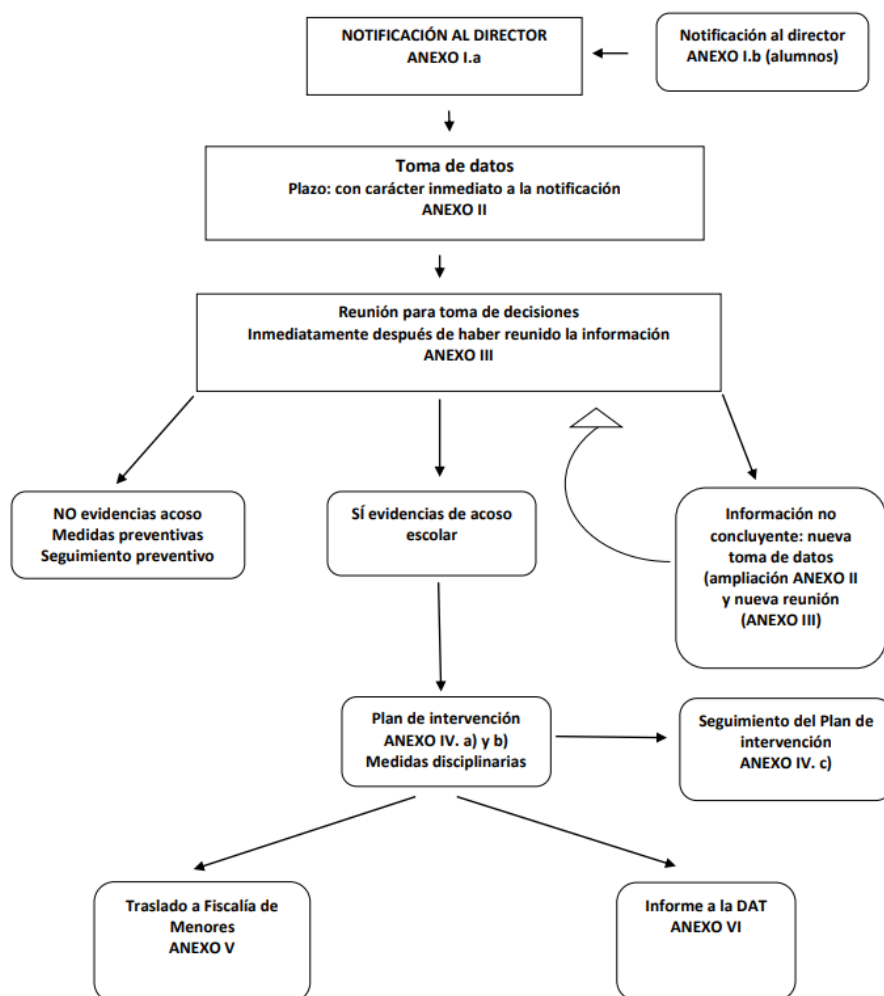
4. **Prácticas restaurativas:** Propuestas de actuación encaminadas a fortalecer a la comunidad, prevenir la aparición de conflictos e intervenir sobre ellos, de tal manera que la persona que ofende asuma, de manera responsable, el hecho, y el ofendido pueda ser escuchado y sentirse reparado.

10.1.4.3. Protocolo de intervención frente al acoso escolar:

El protocolo contra el acoso implantado por la Comunidad de Madrid para todos los centros sostenidos con fondos públicos se puede ver aquí:

<https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/protocolo-de-intervencion>

DIAGRAMA DE ACTUACIONES DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN



10.2. CIBERBULLING¹⁶

10.2.1. INTRODUCCIÓN:

El ciberbullying es el acoso, intimidación o humillación intencional a un compañero o compañera **mediante los dispositivos electrónicos** por individuos o grupos contra los que la víctima no puede defenderse fácilmente.

Es considerado como un tipo de bullying indirecto, que escapa a la mirada, al contacto físico y a la presencia en el espacio analógico de los protagonistas. Además de las características definitorias del acoso o bullying ya detalladas (intencionalidad, reiteración y desequilibrio de poder), las características del ciberbullying incorporan otras específicas como el posible anonimato del agresor, el alto número de potenciales espectadores (versión TIC de la reiteración del acoso en el mundo físico), la exposición a la victimización en cualquier momento, la perversión moral y la escasa interacción del agresor y su víctima (Ortega, Calmaestra y Mora, 2008).

Además, existen otras conductas y manifestaciones delictivas de las que pueden ser víctimas o autores¹⁷:

- **SEXTING** (de sex+ texting): envío de vídeos de contenido íntimo de un menor a otro, que, a su vez, lo difunde (en este caso el delito sería la difusión sin consentimiento).
- **GROOMING**: acoso ejercido por un adulto, que finge su identidad digital, para la captación de menores con intenciones de interés sexual. En este caso, el riesgo de los menores deriva de la falta de filtros críticos a la hora de aceptar nuevas amistades, de origen desconocido, con las que entablan relación sin desconfiar. Los adultos emplean estrategias para obtener control sobre los menores y preparar el terreno para el abuso sexual presencial o virtual.
- **Web apaleador**: se crea una web destinada a publicar insultos contra la víctima, animando a otros a participar.
- **Happy slapping**: que se podría traducir como "paliza feliz" y designa la grabación en dispositivos móviles de agresiones (tales como bofetadas, empujones) a compañeros para después colgarlo en las redes sociales.

Por otra parte, destacamos la **la ciberviolencia por razón de género**. La imbricación de las Tics en la vida de los adolescentes se proyecta en sus relaciones personales, invadiendo la esfera de las relaciones sentimentales, pudiendo llegar a violencia por razón de género, que se manifiesta fundamentalmente en lo que se viene denominando *violencia de control* (cuyos indicadores pueden ser: la petición de las contraseñas de redes sociales por parte de la pareja, control de mensajes instantáneos enviados por teléfono, control de horas de acceso y conexión, rastreo de localización GPS...).

10.2.2. PREVENCIÓN.

Se trata de todas aquellas acciones que se llevan a cabo en el centro que tienen como objetivo general potenciar una convivencia positiva y desarrollar habilidades sociales como la empatía, la asertividad, la búsqueda de ayuda, la

¹⁶ LUENGO LATORRE, JOSÉ ANTONIO. (2019). "El acoso escolar y la convivencia en los centros educativos. Guía para el profesorado y las familias".

¹⁷ Guía de Actuación contra el Acoso Escolar en los Centros Educativos. Subdirección General de Inspección Educativa. Comunidad de Madrid

expresión de emociones, etc. *(Todas estas acciones están descritas en el Apartado 7 del presente Plan de Convivencia).*

En concreto, hacemos referencia a las acciones encaminadas a identificar y conceptualizar el ciberbullying y sus consecuencias potenciando la capacidad crítica y de denuncia ante el conocimiento de este tipo de actuaciones, la sensibilización por ejemplo a través del Cyberalumnado o la formación específica.

10.2.3. DETECCIÓN. A través de los mecanismos señalados en el apartado anterior respecto al acoso escolar.

10.2.4. INTERVENCIÓN.

Aunque el acoso ocurra fuera del centro, el colegio debe actuar también ante casos de ciberbullying. Al tratarse de nuestro alumnado, estamos obligados a implicarnos y tomar medidas.

Las características de la intervención dependerán de diversos factores: entre otros, la condición de víctima o agresor de nuestros alumnos (pueden darse ambas), la colaboración de las familias afectadas, la naturaleza e intensidad de los comportamientos detectados, su duración y difusión, las propias características personales (empezando por la edad) de los implicados, la posible interposición de denuncia en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por parte de los padres o familiares del alumno o alumnos afectados...

Los pasos a seguir son similares a los expuestos en el apartado anterior ante casos de acoso escolar: Investigar y recabar información hablando con las partes implicadas, informar al equipo directivo y al departamento de orientación, trabajar el tema con el alumnado en tutorías, hablar con las familias implicadas.

A la hora de abrir un protocolo contra el ciberbullying, pueden darse varias circunstancias:

- Que víctima y agresor o agresores sean alumnos o alumnas del centro. Las actuaciones deberán seguir el protocolo ordinario: investigación, análisis de la situación, resolución del protocolo y toma de decisiones.
- Que, o bien solo la víctima está escolarizada en el centro, o bien que tengamos conocimiento de que solo el agresor forma parte de nuestro alumnado.

En estos dos últimos casos, se aconseja consultar con el Servicio de Inspección del centro a los efectos de decidir adecuadamente la secuencia de pasos a adoptar. Pero es imprescindible decir que, si disponemos de información sobre un posible comportamiento delictivo, y el ciberbullying lo es, incluso aunque la edad de los alumnos implicados sea inferior a los 14 años, es necesario actuar, investigar y comunicar los hechos donde se decida finalmente. Hemos de actuar, aunque el alumno o alumna no sea imputable penalmente. La Ley 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los menores establece la responsabilidad penal de estos a partir de los 14 años (Ley Orgánica 5/2000, 2000). Sin embargo, ello no obsta a que puedan notificarse hechos ante Fiscalía de Menores en los que se hallen concernidos o implicados niños o niñas menores de esa edad.

10.3. LBTBIfobia

10.3.1. INTRODUCCIÓN:

Definición:

El término **LGTBIfobia** hace referencia al temor y rechazo a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales, que se utiliza para hacer más visibles a todas las identidades que la sufren.

La UNESCO señala que no sólo el alumnado LGBTI es quien recibe el acoso escolar homofóbico y transfóbico sino que este afecta también al alumnado que es percibido como alumnado que no conforma los roles y estereotipos de género existentes, incluso si no se identifica a sí mismo como LGBTI. Este es el motivo por el que nos referiremos de modo genérico **a todo el alumnado que no cumple los cánones** como posible víctima de estos eventos de odio.

Normativa:

- La Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid

10.3.2. PREVENCIÓN.

Se trata de todas aquellas acciones que se llevan a cabo en el centro que tienen como objetivo prevenir tempranamente las situaciones de riesgo de acoso y/o discriminación por motivos de diversidad sexual y, muy especialmente, de identidad y expresión de género.

Dichas acciones han sido descritas en el *Apartado 7: Actuaciones de enseñanza-aprendizaje* y en el *Apartado 8: Las estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres* del presente Plan de Convivencia. Destacamos algunas de ellas:

- La inclusión en las **normas de convivencia** el principio general de respeto a la libertad y al derecho de identidad del alumnado, preservando su intimidad y garantizando el libre desarrollo de su personalidad para la no discriminación por motivos de diversidad sexual e identidad de género.
- El **currículo ecosocial** en el que se incluyen contenidos adecuados para el reconocimiento y respeto de las personas LGBTI.
- La **programación vertical** para desarrollar en Tutorías acerca de la orientación sexual e identidad o expresión de género
- La **formación específica** a la comunidad educativa.
- Disponer de información para atender a la comunidad educativa sobre la diversidad sexogenérica, así como de la diversidad familiar
- La existencia de **Protocolos** que permitan detectar, prevenir y corregir acciones de discriminación o acoso hacia menores LGBTI.
- Los **Desayunos DiverX0s**: Dado su gran impacto, a continuación nos detendremos en esa iniciativa.

Los Desayunos DiverX0s:

Destacamos esta iniciativa, mencionada en el *apartado 7: Actuaciones de enseñanza-aprendizaje*, por suponer una herramienta imprescindible para prevenir e intervenir en situaciones de LGTBIfobia.

- **¿Qué son los Desayunos Diverxos?**
 - Es un programa de socialización y soporte emocional que pone el acento en el respeto y la empatía hacia las sexualidades minoritarias.

- Es un lugar de encuentro y de formación.
- Es un espacio libre y voluntario.
- **¿Para qué?**
 - Para luchar contra el acoso y la LGBTIfobia.
 - Para sostenernos emocionalmente.
 - Para compartir inquietudes, intercambiar experiencias y sentimientos.
 - Para formarnos y resolver dudas sobre temas relacionados con las relaciones afectivo-sexuales y la diversidad sexual.

10.3.3. **DETECCIÓN.** A través de los mecanismos señalados en el apartado respecto al acoso escolar.

10.3.4. **INTERVENCIÓN.** A través de los mecanismos señalados en el apartado respecto al acoso escolar.

Protocolo específico para la Transición de Género:

Además, disponemos de un Protocolo específico para la Transición de Género, basado en las *Instrucciones de las viceconsejerías de política educativa y ciencia y organización educativa sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid*, que se puede resumir en los siguientes pasos:

- Formación y sensibilización:
 - Del profesorado.
 - De las monitoras y monitores de comedor.
 - De las familias del nivel de la persona en tránsito.
 - Del alumnado:
 - Del nivel completo y más específicamente en la clase de la persona en tránsito.
 - Del ciclo de la persona en tránsito.
- Coordinación con la familia, el tutor y la dirección de los plazos, el seguimiento y calendario de tránsito.
- Acompañamiento a la familia
- Seguimiento desde la tutoría y orientación sobre los pasos a seguir
- Coordinación con secretaría para el cambio de nombre en las listas y en los boletines de notas, o documentación "oficial".
- Coordinación con servicios externos (Programa Madrileño de Información y asesoramiento LGBTI, asociación Crysallis, asociación Transdiversia).
- Coordinación dentro del propio Departamento de Orientación

10.4. VIOLENCIA DE GÉNERO

10.4.1. INTRODUCCIÓN:

Definición:

Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo. Esta violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas

de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

Normativa:

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

10.4.2. PREVENCIÓN.

Se trata de todas aquellas acciones que se llevan a cabo en el centro que tienen como objetivo prevenir tempranamente las situaciones de riesgo de acoso y/o discriminación por motivos de género.

Dichas acciones han sido descritas en el *Apartado 7: Actuaciones de enseñanza-aprendizaje* y en el *Apartado 8: Las estrategias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres* del presente Plan de Convivencia.

10.4.3. DETECCIÓN. A través de los mecanismos señalados en el apartado respecto al acoso escolar.

10.4.4. INTERVENCIÓN. A través de los mecanismos señalados en el apartado respecto al acoso escolar.

Además, destacamos el **Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo**¹⁸

10.5. CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN EL AULA:

Consideramos las conductas disruptivas en el aula como situaciones de quiebra de la convivencia porque repercuten notablemente en el clima del aula y las relaciones interpersonales entre el profesorado y el alumnado y crean problemas de rendimiento que afectan a todo el grupo.

10.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONDUCTAS DISRUPTIVAS¹⁹.

Con el término de conductas disruptivas hacemos referencia las interrupciones, alteraciones del orden, actitudes pasivas, desobediencia, etc por parte del alumnado. Son consideradas como “violencia de baja intensidad”.

Algunas de sus características son las siguientes:

- Son conductas que pretenden impedir que el profesorado pueda llevar a cabo su tarea.
- Son conductas que el profesorado valora como indisciplina, como conductas no ajustada a las normas de conducta establecidas en las aulas y en el centro.
- Tienen como consecuencia un claro retraso en el aprendizaje.

¹⁸ Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 132, de 7 de julio)

¹⁹ URUÑUELA NÁJERA, PEDRO. (2016). *Trabajar la convivencia en los centros educativos: una mirada al bosque de la convivencia*. Madrid: Narcea.

- Crean un clima de clase inadecuado, con tensión entre el profesorado y el grupo, creando así unas condiciones poco adecuadas para la tarea docente.
- Repercuten en las relaciones personales que mantiene el profesorado con el alumnado, realzando así su característica de quiebra de la convivencia entre el profesorado y el alumnado.
- Son conductas complejas en las que influyen factores muy diversos, de tipo académico, social y familiar.

10.5.2. ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL CLIMA DE CLASE²⁰:

10.5.2.1. NORMAS Y LÍMITES:

- **Establecer límites en la primera semana del curso y mantenerlos. Disponer de normas efectivas.** (Ver Capítulo 6 “Las Normas” del presente Plan de Convivencia).

10.5.2.2. RELACIÓN ENTRE EL PROFESORADO Y EL ALUMNADO:

- **Mantener una relación de confianza con el alumnado. Entrenar al alumnado en relaciones de reciprocidad, con especial incidencia en el respeto mutuo.** La reciprocidad consiste en dar y recibir lo que se da. El respeto mutuo es el eje de una relación de convivencia positiva, pero no aparece espontáneamente sino que debe ser practicado y aprendido diariamente en clase, aplicándonos la máxima: **“no hagas conmigo lo que no quieras que yo haga contigo”**. Las relaciones entre profesorado/alumnado deben partir de las relaciones entre personas con similares derechos y deberes, no pueden estar basadas en relaciones de autoridad-poder, sino en relaciones de reciprocidad y de respeto mutuo. Para ello es imprescindible mantener una **relación afectiva entre alumnado y profesorado**, aunque dejando claro el papel que cada cual ocupa en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La mejor forma de **entrenarles en relaciones de colaboración y de respeto mutuo** es a través del **modelaje** de nuestra actitud para con ellos y ellas.

- **Mantener una relación empática con el alumnado:** Por empatía se entiende la conexión afectiva entre alumnado y profesorado, que redundará en una mayor satisfacción en la clase y da al profesorado capacidad de influencia sobre sus alumnos y alumnas. Supone ponerse en el lugar del otro y percatarse de los sentimientos que está experimentando. Conviene:

- **Adoptar una actitud positiva, de ayuda:** Al mostrar su accesibilidad y la disposición a ayudar al alumnado, se facilita una comunicación fluida apoyada tanto en la irradiación afectiva (capacidad de transmitir buenas sensaciones) como en la sensibilidad afectiva (capacidad de captar y comprender los estados emocionales del otro).
- **Conocer a los alumnos, intentar comprenderlos:** Saber cómo son, conocer las circunstancias que acompañan a cada alumna o alumno, tanto en su aspecto personal como académico o familiar, puede servir de gran ayuda para comprender muchas de las conductas problemáticas que nos encontramos en el aula y poder influir sobre ellas. El alumno es una persona que accidentalmente debe asumir ese rol, pero, sólo si lo académico le sirve para cumplir sus metas personales, aceptará las conductas ligadas a dicho rol, y, en caso contrario, buscará roles alternativos que le

²⁰ VAELO ORTS, JUAN. (2012). *Claves para gestionar conflictos escolares*. Barcelona: Horsori.

proporcionen mayor satisfacción. El conocimiento del alumno permite saber cuánto se le puede exigir, cómo se le debe tratar o cuál es la mejor manera de influirle para cambiar su trayectoria, si fuera necesario. Algunas estrategias:

- Propiciar conversaciones informales en «momentos muertos» de la clase en las que los alumnos puedan expresarse con total espontaneidad. Estos momentos muertos, si no aparecen espontáneamente, conviene provocarlos de vez en cuando para que durante un rato desaparezcan los roles de profesor y alumno, y se produzca un encuentro de las personas, sin una tarea por medio.
- Intercambiar información con otros profesores que tengan carisma y capacidad de conducción de la clase sobre las características personales del alumnado y el modo más adecuado de tratarlos.
- Saber qué se les da bien, qué les gusta, pues conocer sus aptitudes y aficiones permite verlos «de cerca» y descubrir facetas insospechadas que facilitan la comprensión de muchas conductas aparentemente «perversas» e incomprensibles, así como su inclusión en las dinámicas de clase, propiciando que puedan hablar de ellas, siempre que el desarrollo de la clase lo permita.
- **Saber cómo nos ven:** Conocer qué imagen tiene el alumnado del profesorado permite detectar los rasgos menos aceptados y cambiarlos si se considera oportuno, lo que ayuda a mejorar el ambiente de clase de forma notable.
- **La tutoría:** Tiene como finalidad primordial prevenir y resolver los problemas que puedan afectar al rendimiento y al desarrollo personal del alumno, por lo que se le debe prestar una atención preferente.

10.5.2.3. ANÁLISIS DEL GRUPO:

• **Conocer los roles del alumnado y propiciar que contribuyan a la convivencia y no la perturben.** El aula es un escenario en que cada cual interpreta un papel a su medida, roles académicos o alternativos que a veces interfieren en la clase. Una tabla de observación de roles o sociograma pueden ser instrumento adecuado para tener un análisis del aula pero conviene contrastar los datos observados con otro profesor o profesora del aula, lo que nos va a permitir:

- Tener una información grupal de la estructura de la clase (líderes, rechazos, grupos).
- Información individual sobre los roles que desempeña cada uno/a y utilizarlos en la práctica de alumnado ayudante.
- Formar parejas de trabajo tutelado.
- Formar grupos de trabajo.

• **Detectar subgrupos perturbadores y reconducir su actitud.** En ocasiones, el mal ambiente en la clase está provocado por un reducido número de alumnos que integran un subgrupo altamente cohesionado y difícil de tratar por los mutuos apoyos que se intercambian. Ejercen una fuerte influencia sobre la conducta de sus miembros porque, una vez integrado un alumno en un subgrupo, sus conductas más significativas se dirigen a los compañeros de dicho grupo, produciéndose un intercambio mutuo de refuerzos. El conocimiento de la composición de los subgrupos y de los roles de sus componentes es condición necesaria para poder influir sobre ellos y contrarrestar las influencias nocivas sobre el resto de la clase. Para potenciar los subgrupos positivos y, especialmente, reconducir los subgrupos perturbadores, se pueden utilizar las siguientes estrategias:

- Impidiendo su formación cuando se tenga conocimiento, bien separando a sus componentes u ofreciéndole la posibilidad de permanencia, ligada al compromiso de cambio del grupo.
- Haciéndoles ver la importancia de los intereses colectivos de la clase sobre los del grupo perturbador.
- Pactando con los líderes o con los que actúan de satélites para interrumpir los refuerzos al líder negativo.
- Pidiendo soluciones al subgrupo.

10.5.2.4. **ASPECTOS RELACIONADOS CON LA METODOLOGÍA:** (Expuestos en el Apartado 7: Estrategias de enseñanza/aprendizaje del presente Plan de Convivencia.

11. PLAN DE FORMACIÓN

11.1. FORMACIÓN PARA PROFESORADO Y PAS:

El Plan de formación de cada curso escolar, podrá verse en la PGA.

11.2. FORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- **Formaciones impartidas a través de las sesiones de tutoría y actividades complementarias** expuestas cada curso escolar en la PGA.

- **Formaciones permanentes:** todos los cursos se realizan formaciones a principio de curso para:

- **Alumnado Ayudante:**
 - o **Alumnado ayudante de SECUNDARIA:**
 - *Formación inicial*, de una jornada de duración en la que se realiza un diagnóstico de convivencia, se entrenan habilidades sociales y se aprenden estrategias de regulación de conflictos a cargo de responsables del Ayuntamiento de Rivas.
 - *Formación permanente*, a lo largo de las reuniones del Equipo de Convivencia, a cargo de personal del Centro.
 - o **Alumnado ayudante de PRIMARIA:** Formación recibida a lo largo de las reuniones del Equipo de Convivencia, impartidas por personal del Centro y por responsables del Ayuntamiento de Rivas.
- **Equipo de Mediación:** Formación impartida a través de 5-6 sesiones (unas 10 horas en total) que se divide en sesiones teóricas (concepto de mediación, fases de la mediación, habilidades sociales) y prácticas (role-playing de mediaciones). Dichas sesiones de formación son impartidas a nivel **interno** (por la coordinadora del Equipo de Mediación y por el alumnado mediador del curso anterior) y a nivel **externo** (por responsables del Ayuntamiento de Rivas).
- **Formación Ecolegas:**
 - o **Formación externa:** Formación de una jornada de duración a cargo de Coordinadores Ecosociales de FUHEM.
 - o **Formación Interna:**
 - Formaciones impartidas por Coordinaciones Ecosociales del Centro a todos los Ecolegas de Aula.
 - Formaciones impartidas de Ecolegas de Secundaria a Ecolegas de primaria.
 - Formaciones entre iguales: de la Comisión de Ecolegas a los Ecolegas de Aula.

Además, todos los cursos se finalizan con una **EVALUPARTY** de cada uno de estos grupos en la que evalúan y celebran el trabajo realizado.

11.3. FORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS:

El Espacio Educativo Familiar es un proyecto resultado de un convenio de colaboración entre FUHEM y la Universidad Autónoma de Madrid, cuyos comienzos fueron en 2011.

Su objetivo es ofrecer un **espacio de reflexión y apoyo psicoeducativo para las familias** con la finalidad de promover una parentalidad positiva.

Las intervenciones llevadas a cabo responden, principalmente, a programas con un formato grupal. Una de las ventajas de este formato es que los participantes pueden compartir sus preocupaciones y encontrar soluciones, gracias a la colaboración de profesionales y familias, siempre encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas implicadas.

12. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

12.1. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

El presente Plan de convivencia será difundido a toda la comunidad educativa a través de los siguientes procedimientos:

- Reuniones presenciales.
- Web del colegio.
- Redes Sociales
- Newsletter (boletín digital del Centro).
- Boletín "Somos FUHEM"
- Rincón Ecosocial (paneles expuestos en cada vestíbulo de cada edificio).
- Podcast en Radio Hipatia.

Además, se establecerán los siguientes procedimientos específicos:

DIFUSIÓN ENTRE EL PROFESORADO Y EL PAS:

- Presentación en reuniones de claustro y de etapas.
- Información a través de Tutores de Nuevos Profesores para los docentes que se incorporan al centro.

DIFUSIÓN ENTRE EL ALUMNADO:

- Tutorías.
- Equipos de Alumnado Ayudante.
- Cámara de Delegadas y Delegados de Aula.

DIFUSIÓN ENTRE LAS FAMILIAS:

- Reuniones de familias.
- Acto de presentación abierto a todas las familias.
- Consejo Escolar
- Comisiones de familias, Grupo Feminista y AFA.
- Circulares
- Jornadas de Puertas Abiertas

12.2. SEGUIMIENTO:

Cada curso se realizará una actualización y revisión del Plan de Convivencia a través de la PGA y la Memoria de final de curso. En ambos documentos se especificarán los objetivos anuales en materia de convivencia así como el grado de consecución de los mismos.

12.3. EVALUACIÓN:

12.3.1. ALGUNOS INDICADORES DE EVALUACIÓN:

Participación de las familias

- Actuaciones realizadas y grado de participación de las Comisiones de familias.

- Actuaciones realizadas y grado de participación de Delegadas y delegados de familias de aula.
- Actuaciones realizadas y grado de participación en el AFA.
- Actuaciones realizadas y grado de participación del Grupo Feminista.
- Número de familias participando en Actuaciones Educativas de Éxito y otras actividades del centro.
- Grado de participación de las familias en las reuniones con tutores y tutoras.

Participación del alumnado:

- N° de asambleas de aula realizadas y cuadernos de actas.
- Cuadernos de actas de reuniones de Alumnado Ayudante.
- N° de sesiones y de participantes en reuniones de Ecolegas, Grupo Estudiantil Feminista, etc.
- N° de sesiones y grado de participación en la dinamización de patios.
- N° de mediaciones realizadas.

Información, sensibilización y formación sobre la resolución pacífica de los conflictos y la prevención en las situaciones de algún tipo de violencia entre iguales, incluyendo la LGTBIfobia, la violencia de género, los comportamientos xenófobos y racistas o el acoso escolar

- Actuaciones realizadas expuestas en el PAT, PGA...
- Número de sesiones de formación y grado de participación del Equipo de Mediación.
- Número de sesiones de formación y grado de participación del Alumnado Ayudante.
- Cursos y sesiones de formación realizados y grado de participación en los mismos por parte del profesorado y las familias.

Grado de cumplimiento de las normas de convivencia:

- Registro de sanciones.
- Número de Procedimientos Disciplinarios (ordinarios y especiales) abiertos.

Intervención en casos de violencia entre iguales, incluyendo la LGTBIfobia, la violencia de género, los comportamientos xenófobos y racistas o el acoso escolar

- Actuaciones realizadas expuestas en el PAT, PGA....
- Protocolos de acoso escolar abiertos.

12.3.2. INFORME EN LA MEMORIA DE FINAL DE CURSO:

En la Memoria de final de cada curso escolar se incluirá:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- Evaluación del proceso y de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- Documentación elaborada.

BIBLIOGRAFÍA

- LUENGO LATORRE, JOSÉ ANTONIO. (2019). *El acoso escolar y la convivencia en los centros educativos. Guía para el profesorado y las familias.*
- LUENGO LATORRE, JOSÉ ANTONIO. (2019). *La elaboración del plan de convivencia en los centros educativos.*
- TORREGO SEIJO, JUAN CARLOS. VILLAOSLADA HERNÁN, EMILIANA. *Modelo integrado de regulación de la convivencia y tratamiento de conflictos.*
- URUÑUELA NÁJERA, PEDRO. (2018). *La gestión del aula. Todo lo que me hubiera gustado saber cuando empecé a dar clase.* Narcea.
- URUÑUELA NÁJERA, PEDRO. (2016). *Trabajar la convivencia en los centros educativos: una mirada al bosque de la convivencia.* Madrid: Narcea.
- VAELLO ORTS, JUAN. (2007). *Cómo dar clase a los que no quieren.* Madrid: Graó.
- VAELLO ORTS, JUAN. (2012). *Claves para gestionar conflictos escolares.* Barcelona: Horsori.

